



**Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua
UNAN-Managua**



**Facultad Regional Multidisciplinaria.
FAREM-Carazo**

Departamento de Ciencias Económicas y
Administrativas.

Carrera: Banca y Finanzas.

Seminario de Graduación

Tema: Emprendedores de Microfinancieras, un Nuevo Modelo Económico en los departamentos de Carazo y Masaya.

Sub-tema: Fundación de una Microfinanciera como un Nuevo Modelo Económico en el municipio de Nandasmo, departamento de Masaya.

Autores:

Br. Herrera Moraga Pastora Esmeralda.

Br. López Calero Karla Auxiliadora.

Carné:

06092311

06092549

Tutor:

Lic. Alberto José Zapata Ramírez.

Jinotepe, Carazo, Nicaragua.

Febrero de 2011.



Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua
UNAN-Managua



Facultad Regional Multidisciplinaria.
FAREM-Carazo

Departamento de Ciencias Económicas y
Administrativas.

Carrera: Banca y Finanzas.

Seminario de Graduación

Tema: Emprendedores de Microfinancieras, un Nuevo Modelo Económico en los departamentos de Carazo y Masaya.

Sub-tema: Fundación de una Microfinanciera como un Nuevo Modelo Económico en el municipio de Nandasmo, departamento de Masaya.

Autores:

Br. Herrera Moraga Pastora Esmeralda.

Br. López Calero Karla Auxiliadora.

Carné:

06092311

06092549

Tutor:

Lic. Alberto José Zapata Ramírez.

Jinotepe, Carazo, Nicaragua.

Febrero de 2011.

Contenido

DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTO:	ii
VALORACION DEL TUTOR	iii
RESUMEN	iv
I. INTRODUCCIÓN AL TEMA Y SUBTEMA	1
II. JUSTIFICACIÓN:	3
III. OBJETIVOS:	4
3.1 General:	4
3.2 Objetivos Específicos	4
IV. DESARROLLO DEL SUBTEMA:	5
4.1 Marco Legal para la creación de una Fundación	5
4.2 Análisis del Mercado	10
4.2.1 Diseño Metodológico:	10
4.2.2 Caracterización Geo-Económica del Municipio de Nandasmó:	14
4.2.3 Demanda de Dinero	26
4.2.3.1 Cuantificación de la Demanda de Dinero.	26
4.2.4 Oferta de Dinero	29
4.3 Propuesta de creación de una Microfinanciera como un Nuevo Modelo Económico... 34	
4.3.1 Descripción del Nuevo Modelo Económico de Microfinanciera:	35
4.3.1.1 Organigrama Institucional y descripción de cargos.	38
4.3.2 Políticas de Apoyo para la introducción del Nuevo Modelo:	43
4.3.3 Estrategias de Mercado:	52
V. Marco Conceptual	63
VI. CONCLUSIONES	65
VII. RECOMENDACIONES	68
VIII. BIBLIOGRAFÍA	69
IX. ANEXOS	70

DEDICATORIA

A Dios:

Por ser nuestro pastor y guiarnos hacia puerto seguro, además por darnos la sabiduría para entender y saber el porqué de las cosas, y así lograr alcanzar nuestras metas, no importando los tropiezos que tuvimos que enfrentar. A Él sea la Gloria y la Honra por lo siglos de los siglos. Amén.

A nuestros Padres:

Por ser los primeros seres que nuestros ojos vieron y que nos han dado amor, felicidad, sabiduría; pero sobre todo su apoyo en los momentos más difíciles de nuestra vida. A ellos, quienes nunca han permitido que faltara algo a lo largo de nuestro existir sobretodo cariño. Gracias.

A nuestros amigos:

Las personas destinadas en nuestra vida para compartir cada vivencia, los que nunca nos han fallado y quienes siempre nos apoyan con sus consejos y abrazos, a esas personas que están y esperamos sigan en nuestras vidas. Gracias.

Pastora Esmeralda Herrera Moraga

Karla Auxiliadora López Calero

AGRADECIMIENTO:

Dios Padre:

Quien estuvo con nosotras en cada momento de desarrollo de este trabajo y nos brindó la fuerza y fortaleza necesaria para terminarlo colocando en nuestro camino a personas que nos apoyaron totalmente. Gracias Señor.

A nuestros Padres:

Ellos que con amor y sacrificio nos proveyeron de los recursos económicos necesarios para este trabajo y quiénes con consejo y paciencia nos impulsaron a terminarlo.

A nuestros amigos:

En especial a quienes con cariño y solidaridad nos ayudaron a realizar el trabajo de campo: Juan Manuel Carranza López y Norlan Francisco Calero Gutiérrez, gracias por su apoyo incondicional. A si mismo agradecemos de manera especial al Licenciado Darío Benjamín Rodríguez Martínez por su apoyo incondicional.

Karla Auxiliadora López Calero

Pastora Esmeralda Herrera Moraga

VALORACION DEL TUTOR

RESUMEN

Para la realización de este trabajo de creación de un Nuevo Modelo Económico de Microfinanciera, bajo la modalidad de Fundación se presenta primeramente la base legal sobre la cual operará la Institución, esta consta del Acta Constitutiva y sus Estatutos, el proceso de aprobación en la Asamblea Nacional, la inscripción en el Ministerio de Gobernación, sus requisitos y los demás trámites para constituirse legalmente.

También se cuantifica la demanda y oferta monetaria en el municipio de Nandasmo tratando de presentar cuanto es lo que necesitan las actividades económicas para su desarrollo y crecimiento. Así mismo determinar quiénes son nuestra competencia, cual es su operatividad y que actividades son las más financiadas.

Tomando en cuenta lo presentado anteriormente se definen estrategias y políticas orientadas a las necesidades del cliente, procurando involucrar en estas las medidas necesarias a fin de que generen rentabilidad en la inversión tanto de nuestros clientes como la propia.

Para desarrollar tales estrategias se diseña una estructura organizacional adecuada que involucre la buena atención al cliente y que permita el cumplimiento de todos los planes. Lo innovador en este trabajo estará constituido por las propuestas de nuevos productos así como las colocaciones estimadas por cada actividad.

Esta Microfinanciera a diferencia de las existentes basa sus estrategias y políticas en las reales necesidades de inversión de sus clientes procurando que los montos que se vayan a otorgar se ajuste a la realidad tanto en dinero como en la capacidad de pago, además la tasa moratoria será la mínima posible dando al cliente el tiempo que necesite cuando incurra en atrasos de pago además de que se dará seguimiento al plan de inversión y asesoramiento tanto técnico como financiero a fin de lograr los objetivos esperados por el cliente y la institución.

I. INTRODUCCIÓN AL TEMA Y SUBTEMA

El Sistema Financiero Nacional es un conjunto de instituciones que proporcionan los medios financieros a los diversos agentes económicos para el desarrollo de sus actividades dentro de él encontramos las instituciones Bancarias quienes brindan financiamientos a las actividades económicas más desarrolladas sobre todo al sector comercio haciendo a un lado a los pequeños empresarios y agricultores por el riesgo de mora.

Por tal razón nacen las microfinancieras las cuales son instituciones que brindan microcréditos a las diversas actividades económicas a nivel Nacional que sean consideradas como pequeña o mediana empresa, tanto de la zona rural como urbana. Estas nacieron como una opción de desarrollo y reducción de la pobreza dado que surgieron para apoyar a las pequeñas actividades que las instituciones Bancarias no podían financiar por el riesgo que estas incurrieran. No obstante estas instituciones no son lo suficientemente flexibles a las necesidades de financiamiento de estos sectores.

Por eso, el presente documento está elaborado con base a la creación de una Microfinanciera que partiera de ser un nuevo modelo económico en el Mercado, dado que existe la necesidad de brindar recursos financieros a estas pequeñas actividades que generan la producción nacional, pues parte de ella es la agricultura debido al alto riesgo de irrecuperabilidad que presenta debido a los factores climatológicos.

De esta forma, el presente trabajo se ha realizado con la finalidad de proponer una Fundación que opere en el municipio de Nandasmo por presentar este un mercado integrado sobre todo por pequeñas empresas y agricultores, siendo el principal objeto de esta institución brindar apoyo financiero a estas actividades para que logren desarrollarse y abrir nuevas puertas al comercio por medio de más y mejorada producción, que les permita la auto sostenibilidad para reinvertir en ellos mismos sin depender de un tercero.

Este trabajo se hace para determinar de qué manera se puede apoyar a estos propietarios de negocios investigando acerca de sus necesidades y así lograr el diseño de una organización que le provea de posibles soluciones a tales necesidades.

En la primera parte del desarrollo se presenta el proceso para la constitución de la Fundación tomando en cuenta el marco legal de constitución establecido según la Ley en Nicaragua seguidamente se aborda el análisis del mercado llevado a cabo en el Municipio de Nandasmo donde se analiza la oferta y demanda de dinero.

Posteriormente se presenta la propuesta del Nuevo Modelo de Microfinanciera la cual contiene las políticas que se esperan implementar, los productos diseñados según las necesidades encontradas, las estrategias y descripción de lo que será esta institución.

II. JUSTIFICACIÓN:

El desarrollo de la presente investigación nace con el objeto de demostrar los conocimientos adquiridos a lo largo de los estudios realizados, por medio de un trabajo que presente la viabilidad de crear una nueva Microfinanciera enfocada más al desarrollo económico de la sociedad.

En la actualidad las microfinancieras brindan recursos económicos a aquellas actividades donde esperan obtener un rendimiento lucrativo y hacen a un lado a los pequeños empresarios y agricultores, además cobran elevadas tasas de interés y mora, en la mayoría de los casos despojan de las garantías a sus clientes.

Ante esta problemática y la inestabilidad económica que atraviesa el país se escoge el municipio de Nandasmó, donde la carencia de créditos atrasa el desarrollo de las principales actividades que representan una fuente de crecimiento en el municipio, para crear una Microfinanciera más enfocada a la comunidad y al fortalecimiento de estas actividades a través de créditos flexibles acompañados de asesoría técnica productiva y financiera para la buena inversión del mismo.

Esta institución sería considerada como un nuevo modelo porque cambiaría este aspecto y buscaría desarrollar en sus clientes el auto sostenimiento, invirtiendo con capital financiado al principio procurando que ellos reinviertan su ganancia posteriormente.

Para lograr el cumplimiento de los objetivos de estudio se acude al empleo de técnicas de investigación, como instrumentos para medir el grado de aceptación de un nuevo modelo de Microfinanciera. Así los resultados de la investigación se apoyan en la aplicación de técnicas investigativas válidas en el medio como: La Encuesta, la Entrevista y la Observación.

III. OBJETIVOS:

3.1 General:

- Crear una Microfinanciera como un nuevo modelo económico en el municipio de Nandasmo en el departamento de Masaya a partir de las condiciones económicas existentes.

3.2 Objetivos Específicos

1. Presentar la Base Legal para la constitución de una Microfinanciera.
2. Cuantificar la oferta y demanda monetaria de las actividades económicas en este municipio.
3. Diseñar la estructura organizacional y funcional de la Microfinanciera.
4. Definir las políticas financieras y estrategias a implementar por la Institución.

IV. DESARROLLO DEL SUBTEMA:

4.1 Marco Legal para la creación de una Fundación

4.1.1 Pasos Iniciales de constitución:

Para la constitución de una Fundación es preciso un periodo previo de organización, normalmente es la idea de un grupo de personas o un organismo extranjero que desean, a través de estas Fundaciones, apoyar las actividades económicas de un determinado país con el fin de que crezcan y desarrollen sus negocios para su bien personal como del bien común. Concretada la idea se debe buscar todo los requerimientos que la legislación de Nicaragua exige para establecerse bajo la modalidad de Fundación.

En este caso el nacimiento se enmarca en el cumplimiento de una serie de pasos respaldados por las siguientes Leyes:

➤ **Ley General Sobre Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro**

Ley No. 147, aprobada el 19 de Marzo de 1992, Publicada en La Gaceta No.102 de 29 de Mayo de 1992

El objeto de la Ley es regular la constitución, autorización, funcionamiento y extinción de las Personas Jurídicas civiles y religiosas que sin fines de lucro existan en el país y de las que en el futuro se organicen.

➤ **Ley Reguladora de Préstamos Entre Particulares**

Ley N° 176, aprobada el 12 de Mayo de 1994, publicada en La Gaceta N° 112 del 16 de Junio de 1994. Expone las normas a seguir para aquellas personas naturales o jurídicas que presten dinero con interés sobre el mismo detallando la base para calcular el interés mínimo o máximo.

➤ **Ley de Fomento Y Regulación de Las Microfinancieras**

Tiene por objeto regular la organización, registro y funcionamiento de las Microfinancieras creadas bajo las figuras de Asociaciones y Fundaciones Civiles sin fines de lucro, cuya finalidad principal es otorgar pequeños préstamos a personas naturales y jurídicas, urbanas o rurales, que realizan actividades de producción, comercialización, servicios y otras.

4.1.2 Constitución de la Fundación:

Dado que el presente proyecto será constituido como una Fundación los pasos a seguir serán desarrollados a continuación siendo el primer aspecto el Testimonio de Acta Constitutiva, la cual resume las cualidades y características de la Fundación, sus Estatutos, la Junta Directiva y hacia a quien estará dirigida. Posteriormente se reflejaran los requisitos que esta institución deberá reunir para obtener la Personería Jurídica y de esta manera poder iniciar las operaciones en el municipio donde se planea establecer, en este caso el Municipio de Nandasmó.

La Escritura Pública de Constitución contiene:

1. Naturaleza, objeto y finalidad y denominaciones de la entidad. Nombre, domicilio y generales de Ley de los Asociados y Fundadores.
2. Sede de la Asociación y lugares donde desarrollará su actividad.
3. Nombre del representante/es.
4. Plazo de duración de la Persona Jurídica. **(Ver Anexo No.1)**

4.1.3 Obtención de la Personería Jurídica

El proceso es regido por la Ley de Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro la cual establece en su artículo 6 y 7 que La Personalidad Jurídica será otorgada y cancelada por Decreto de la Asamblea Nacional. Los respectivos decretos al igual que los Estatutos de las Asociaciones deberán ser publicados en La Gaceta, Diario Oficial. Los Estatutos deberán, además, inscribirse en el registro correspondiente.

Así mismo las interesadas en la concesión de una Personalidad Jurídica harán ante el Secretario de la Asamblea Nacional una solicitud y Exposición de Motivos, firmada y presentada por uno o varios Representantes ante la Asamblea Nacional, adjuntando el Testimonio de la Escritura Pública de Constitución y dos copias del mismo.

Una vez obtenida la Personería Jurídica según el Arto 13 de la Ley sobre Personas sin Fines de Lucro son sus obligaciones:

1. Presentar sus Estatutos al Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación en un plazo de treinta días contados a partir de la publicación en La Gaceta, Diario Oficial, del Decreto de otorgamiento de Personalidad Jurídica de la Asamblea Nacional.
2. Presentar ante la Secretaría de la Asamblea Nacional conjuntamente con los documentos relacionados en el Artículo 7 de la presente Ley, el testimonio y dos copias de la Escritura Pública o dos copias Certificadas del Acta, mediante las cuales se hayan aprobado los Estatutos de la Asociación, Fundación, Federación o Confederación respectiva.

4.1.4 Inscripción en el Ministerio de Gobernación

Cumpliendo con el Artículo 13 de la Ley Sobre Personas sin Fines de Lucro se debe de inscribir en el Registro de Personas Jurídicas sin fines de lucro del Ministerio de Gobernación, dentro del plazo de 15 días contados a partir de la fecha de publicación del Decreto de otorgamiento de Personalidad Jurídica.

Ahí todos los libros serán sellados y rubricados por el responsable del Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación.

Además se debe cumplir con los requisitos legales establecidos para las donaciones provenientes del exterior e informar a la Dirección de Asociaciones del

Ministerio de Gobernación y del Ministerio de Cooperación Externa sobre las donaciones que reciban.

Para obtener la inscripción en el Ministerio de Gobernación se deben presentar los siguientes requisitos:

1. Carta solicitando la inscripción y la asignación del número perpetuo, dirigida al Director del departamento de Asociaciones, Dr. Gustavo Adolfo Sirias que muestre la dirección, número de teléfono, e-mail y fax de la entidad
2. Ejemplar de la Gaceta donde se publicó el decreto de personalidad jurídica otorgado por la Asamblea Nacional (original y dos copias)
3. Escritura de constitución de la entidad (Tres copias debidamente autenticadas por un Notario Público, selladas y rubricadas en ambos lados de las hojas)
4. Estatutos (Tres copias debidamente autenticadas por un Notario Público) omitir si se encuentran insertos en la escritura de constitución
5. Fotocopia de la exposición de motivos o una breve reseña histórica de la entidad
6. Lista de Junta Directiva con sus nombres, cargos, dirección, teléfonos, número de cedula y sus firmas en original
7. Lista de miembros de la entidad con voz y voto ante la Asamblea General, nombre y número de cédula.
8. 4 libros: dos de actas, un diario y un mayor.
9. Pago del arancel de Un Mil Cincuenta Córdoba Netos (C\$ 1,050.00) en Bancentro en el número de cuenta 100203200 y a nombre de T.G.R. MIGOB (Presentar minuta original y una copia)

4.1.5 Inscripción en la Alcaldía municipal

Se debe de inscribir la Fundación en el lugar donde se espera entrar en operación para lo cual se necesita del cumplimiento de una serie de requisitos:

Matricula en la Alcaldía del municipio de Nandasmo **(Ver Anexo No.2):**

Para obtenerla se necesita de:

1. Fotocopia de Cédula de Identidad.
2. Acta Constitutiva, en caso de Empresas, Asociaciones o Cooperativas.
3. Estado financiero de los últimos tres meses, en caso de encontrarse en operaciones.

4.1.6 Inscripción en la Administración de Renta

Para obtener el Número RUC en la Administración de Renta es necesario presentar:

1. Original y copia del acta constitutiva y de los Estatutos, debidamente inscrita en el Ministerio de Gobernación.
2. Gaceta donde se publicó su personería.
3. Fotocopia de recibo de agua, luz, teléfono ó contrato de arriendo (caso de alquiler)
4. Fotocopia de cédula del representante legal; en el caso de ser extranjeros presentar copia del pasaporte y cédula de identidad.
5. Inscripción de libros contables en la Administración de Rentas.

Para obtener las exoneraciones a este tipo de Organismo se deben de llevar a cabo los siguientes aspectos:

1. Original y Copia de Escritura de Acta de Constitución y Estatutos
2. Publicación de la Personería Jurídica en la Gaceta
3. Certificación actualizada de la Personería Jurídica del MINGOB.
4. Certificación Actualizada de la Junta Directiva Vigente del MINGOB.

Otros aspectos a tomar en consideración son los cumplimientos de las siguientes Leyes.

1. Ley número 664. Ley de Inspección del Trabajo

2. Ley número 625. Ley de Salario Mínimo, y su reforma mediante acuerdo ministerial JCHG-08-08-10
3. Ley 618. Ley de Higiene y Seguridad y su reglamento

El marco legal permite determinar el tipo de empresa que se espera constituir, las normas y leyes que regulan sus actividades así como las entidades que las normaliza, de esta manera se es más fácil entrar en operaciones. Una vez que se conoce el ámbito legal se inicia el proceso de constitución para entrar en operaciones legalmente.

4.2 Análisis del Mercado

El contenido de este acápite se orienta a presentar los Resultados de nuestra investigación de manera tal que se cuantifica la oferta y demanda de recursos financieros de los productores de bienes y servicios de la municipalidad.

Al mismo tiempo que se presenta una información relacionada con el número de negocios que solicitan y obtienen préstamos, así como los que no solicitan créditos por temores o por considerar onerosas las tasas de interés y la inadecuación de los plazos y formas de pago con las características de las actividades que ellos desarrollan.

Al final es posible cuantificar el Volumen de la Demanda Insatisfecha, incluyendo el número de negocios que no obtienen financiamiento por las razones antes expuestas, elementos de información que hacen posible determinar la Capacidad de Atención que se le puede diseñar a la Microfinanciera que pretendemos crear y que representa el Volumen de Colocaciones Anuales que podemos planificar.

4.2.1 Diseño Metodológico:

4.2.1.1 Tipo de Investigación:

La metodología empleada en la presente investigación es de carácter exploratoria-descriptiva dado que se ha realizado en un lugar específico, en base

a la recolección de datos por medio de cuestionarios que permitió describir el panorama económico del Municipio de Investigación.

4.2.1.2 Diseño de Investigación:

La investigación presenta un diseño de estudio no experimental, bajo el enfoque cualitativo con el modelo dominante siendo el aspecto cualitativo el de mayor relevancia.

En un estudio no experimental no se construye ninguna situación, sino que se observan situaciones existentes, no provocadas intencionalmente por el investigador, se realizó sin manipular deliberadamente las variables y dado que no se cuenta con un planteamiento del problema las variables no sufrieron modificación alguna., tal y como lo señala Hernández Sampieri

, “La investigación no experimental es aquella que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios donde no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables” De hecho, no hay condiciones o estímulos a los cuales se expongan los sujetos del estudio, ya que como se ha dicho anteriormente, estos son observados en su ambiente natural, en su realidad.

4.2.1.3 Metodología de la investigación:

Población, muestra y técnicas de recolección y procesamiento de datos:

El municipio de Nandasma cuenta con 234 negocios registrados en la Alcaldía Municipal, ante esa cantidad y la dispersión de los establecimientos, se tomó la decisión de realizar una Investigación muestral cuya magnitud fuese representativa del universo, del tipo de negocios y de su ubicación geográfica.

El tamaño del universo fue modificado considerando que la Microfinanciera pretende atender a la pequeña industria y el sector comercial, de tal manera que los negocios pertenecientes al sector servicio no se tomaron en cuenta por lo que el tamaño del universo se redujo a 194 establecimientos sin incluir agricultores

dado que estos serian calculados por separado por no estar inscritos en la Alcaldía municipal.

Para determinar el tamaño de la muestra se empleó la siguiente fórmula estadística con los datos obtenidos:

Número de negocios: 194 establecimientos (N)

Proporción: 0.5 (P)

Margen de error: 0.05 (e)

Desviación estándar: 1.96 (Z)

La fórmula consiste en: $n = \frac{N (P (1-P))}{(N-1)(e/Z)^2 + (P (1-P))}$

$$(N-1)(e/Z)^2 + (P (1-P))$$

Al reemplazar los datos se obtiene que el tamaño de la muestra más confiable es de 130 establecimientos los cuales serian distribuidos de la siguiente manera según la fórmula:

$$E1 = n \left(\frac{X}{N} \right) * 100$$

Donde: n= Tamaño de la muestra.

X= Número de establecimientos.

N= Universo.

Tabla No. 1

Distribución de la muestra

Negocio	Nº de muestra
Artisanos	17
Mueblerías	37
Pulperías	48
Viveros	11
Panaderías	12
Destace de res	1
Venta de madera	1
Ferretería	1
Venta de comida rápida	2
Total Distribución	130

Tabla 1: Fuente Encuesta.

En cuanto a los agricultores, según el último censo, se determinó que existe más de 400 personas dedicadas a la agricultura el tamaño de la muestra se calculó utilizando la misma fórmula pero dado a la lejanía de las personas dedicadas a esta labor se realizó un pilotaje de 25 agricultores.

Para llevar a cabo esta investigación se utilizaron dos tipos de instrumentos el primero era la entrevista la cual fue dirigida 2 propietarios de cada actividad económica del municipio, la segunda fue la encuesta que se realizó en base al tamaño de muestra calculada anteriormente.

Los resultados de la encuestas realizadas fueron procesados en el programa estadístico S.P.S.S. versión 18 del cual se obtuvieron las tablas de frecuencia así como las gráficas utilizadas para el análisis tanto de la demanda como de la oferta.

La encuesta fue efectuada en un periodo comprendido de 4 semanas iniciando en el mes de Septiembre y Finalizando en Octubre del 2010 (**Ver Anexo No. 3**).

4.2.2 Caracterización Geo-Económica del Municipio de Nandasmo:

Nandasmo es uno de los 9 Municipios que comprende el Departamento de Masaya. La jurisdicción Municipal de Nandasmo comprende 3 comarcas (Pío XII, San Bernardo y Vista Alegre) y su correspondiente cabecera municipal.

Cuenta con una extensión Territorial de 13 Km², sus límites geográficos son:

- Al Norte con la Laguna de Masaya.
- Al Sur con los municipios de Masatepe y Niquinohomo.
- Al Este con los municipios de Masaya y Niquinohomo.
- Al Oeste con el municipio de Masatepe.

De acuerdo a los datos encontrados en el Censo a nivel municipal este municipio cuenta con una densidad Poblacional de 944 habitantes / Km². Siendo su Población total: 12,274 habitantes de las cuales:

- Población urbana 8,224 habitantes. (67%)
- Población rural 4,050 habitantes. (33%)

Sus principales actividades Económicas son:

1. Actividad Agropecuaria:

Las personas que se dedican a la actividad agropecuaria en su mayoría poseen más de 20 años de experiencia, los agricultores son campesinos que nacen dentro de esta labor y que han sido criados en ella. Dado que la agricultura no es precisamente el trabajo mejor remunerado que existe, éstos se ven en la necesidad de adquirir créditos para invertir en su producción aunque los montos ofrecidos no son los que realmente necesitan.

La mayoría de los terrenos localizados en este municipio son mayores de una manzana de extensión y no todos cultivan lo mismo, de acuerdo a datos del último Censo Agropecuario llevado a cabo en el municipio el 90% de los propietarios de

terreno poseen menos de 10 manzanas de propiedad. **(Ver Anexo No.4)** siendo la principal base el cultivo de los granos básicos y los cultivos permanentes (Cítricos), además se estima que cerca del 30.39% de los agricultores poseen varias cabezas de ganado.

Para el mantenimiento de una manzana de cítricos según datos del INTA el costo de poda oscila entre los C\$1,260.00 y C\$ 1,680.00 por lo que se determinó que se requiere un poco más de los C\$ 1,500.00 (Un mil quinientos córdobas) sólo para esta actividad considerando en este caso que los cítricos son criollos, si fuesen injertos el costo aumenta pues este tipo de cítrico es más caro y requiere de mayor cuidado.

En cuanto a los cultivos de café el costo de mantenimiento supera lo C\$ 4,000.00 (Cuatro mil córdobas) dado que este requieren mayor cantidad de abono para su sustentación así como de más mano de obra para la limpieza de cada árbol. Cabe señalar que el mantenimiento no es periódico sino que se da por temporada.

Para el cultivo de granos básicos, la primera observación realizada es la de siembra la que se realiza por periodo, la siembra de primera comprendida entre la segunda semana de Mayo y hasta el 5 de junio, luego sigue la de postrera que comprende las fechas de 20 Septiembre y 10 de Octubre para siembra. La inversión por manzana se estimó es de C\$ 3,000.00 (Tres mil córdobas netos) lo cual incluye la limpieza, abono, compra de semilla y pago de jornaleros, esto considerando que la semilla adquirida no es mejorada de lo contrario el costo aumenta en dependencia de la semilla que se adquiera, datos obtenidos del INTA estiman los costos para este tipo de grano según expresa la Tabla No 2.

Tabla No. 2

Costo de adquisición de semilla mejorada y criolla para una Manzana de terreno

Tipo de Semilla	Costo Variable
DOR-582	C\$ 2,789.39
INTA-ROJO	C\$ 1,751.52
INTA-CARDENAS	C\$ 760.34
INTA-SEDA	C\$ 1,758.84
JINOTEPE DOR-540	C\$ 2,789.39
SEMILLA CRIOLLA	C\$ 1,901.36

Tabla 2: Fuente INTA-Nicaragua

Es necesario mencionar que para los periodos de producción de los cítricos están fincas requieren de mayor inversión para sacar la cosecha ya que se debe contratar más trabajadores, localizar medios de transporte y cuidado del terreno por lo que en estos periodos se estimó que se necesitan más de C\$ 2,000.00 (Dos mil córdobas) por cada manzana.

En el Municipio la mayoría de agricultores son propietarios de los terrenos en los que cultivan, otros son cuidadores pero tienen el permiso de los dueños de cultivar sin costo alguno más que el de la inversión del terreno. Tal inversión la realiza por medio de su propio capital debido al temor que tienen de perder lo que poseen, en aquellos casos donde logran adquirir préstamos estos son a costos muy elevados y aquellas instituciones que los brindan no toman en consideración la inestabilidad climática al momento de hacer pagar al cliente por lo que este tiene que vender su cosecha rápidamente no logrando obtener una retribución por su trabajo, se determinó que un 44% de los agricultores obtienen préstamos hasta por un 80% de lo que requieren.

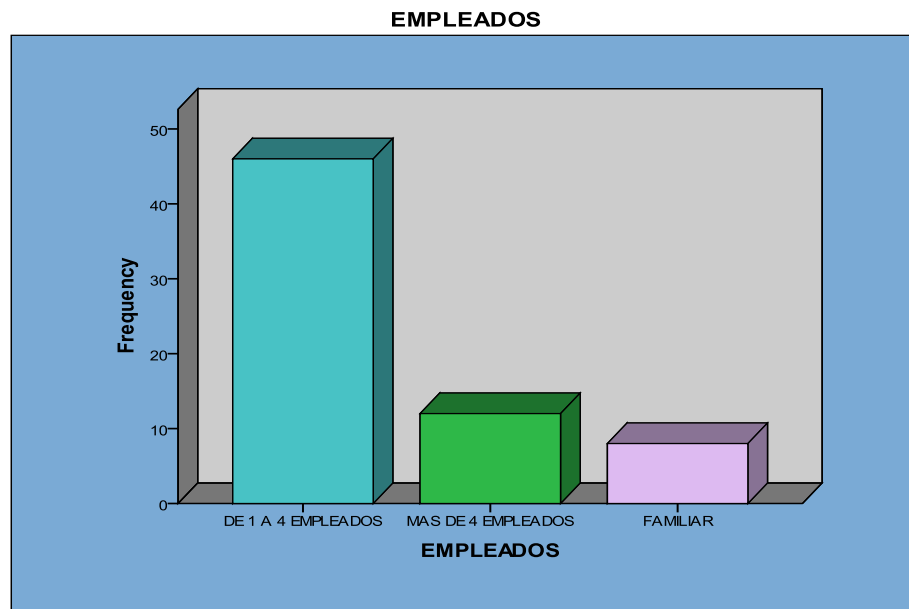
2. Pequeña Industria:

En el municipio de Nandasmo la pequeña industria está conformada por artesanías, panaderías y mueblerías. Son consideradas pequeña industria porque poseen menos de 10 trabajadores en cada actividad además de que su

producción no es muy elevada, en algunos casos los empleados son la propia familia tal como muestra la siguiente gráfica obtenida de la encuesta realizada en estas actividades.

Gráfica No. 1

Número de empleados por negocio



Gráfica 1: Ver tabla de contenido, Anexo No.5 Tabla No. 1 Empleados

❖ Artesanías:

En el caso de la artesanía esta se divide según el material con el cual se trabaje puede ser artesanía rústica o bien artesanía fina, cada una posee costos específicos sobre todo en la materia prima dado que los materiales empleados son diferentes para estos rubros.

En la artesanía rústica los materiales utilizados son cortezas de palmera, cucharillo, bejuco variado y peine de mico, también se utiliza tuza de maíz. Cada uno de estos materiales posee costos diferentes sobre todo porque son adquiridos bajo licencia del MARENA debido a que su consumo es supervisado.

Para que este tipo de negocio logre producir debe pedir un adelanto equivalente al 50% del valor del producto, la compra de la materia prima es por rollo cada uno de los cuales vale C\$ 50.00 (Cincuenta córdobas) no incluido mano de obra y pintura donde se logra obtener dos figuras por cada uno, debido a esto la inversión necesaria en este tipo de actividad tiene que ser mayor a los C\$ 2,000.00 (Dos mil córdobas) por mes, sobre todo en los periodos considerados “buenos” que son los meses de mayor festividad como Diciembre, Semana Santa, donde la inversión es de más de C\$ 5,000.00 (Cinco mil córdobas) debido a los pedidos que adquieren. Los clientes para este tipo de productos se encuentran en Masaya, Chinandega y la zona central de Nicaragua. La producción en este negocio es semanal.

La artesanía de acabado fino es totalmente de madera e incluye mayor calidad en la pintura y en el terminado. Para la producción se utiliza madera de Pochote y Cedro la que es adquirida por rollo (trozos de madera), por flete que varía su precio según el tamaño y calidad o bien por tuca cuyo precio también es variable. Según el tamaño del negocio se logra terminar alrededor de 8,000 piezas por semana o bien de 30 a 40 docenas para las artesanías en miniatura. El capital de producción es mayor a los C\$ 10,000.00 (Diez mil córdobas) mensuales que incluye materia prima y mano de obra. Los empleados ganan, en la mayoría de estos negocios, por producción; los meses que más se logra vender estos productos son Diciembre y Semana Santa. En su mayoría los clientes son extranjeros y los departamentos donde se distribuyen son Masaya, Estelí y Juigalpa.

La mayor parte de los propietarios trabajan con financiamiento debido a los costos que incurre la compra de materia prima, aquellos negocios que no recurren a financiamiento es porque obtienen apoyo de familiares radicados en el extranjero o bien porque son pequeñas empresas que han logrado distribuir sus productos en el exterior.

Cabe mencionar que algunos de estos negocios logran distribuir sus productos en ferias tanto locales, Nacionales como Internacionales, no obstante la mayoría no posee esta ventaja debido a la falta de apoyo de las instituciones.

❖ **Mueblerías:**

Entre los principales productos que fabrican encontramos: camas, sillas mecedoras, comedores, armarios, pieceras, sofás, mesas de noche, entre otros. La madera que más se emplea para producir son Laurel, Pochote, Madero, Cedro Real cuya compra es por pulgada y el costo varía según la calidad y oscila entre C\$ 3.00 (Tres córdobas) y C\$ 7.00 (Siete córdobas) por pulgada. La producción de muebles suele ser distribuida a nivel local, Nacional e Internacional.

Según datos obtenidos se estima que una mueblería gasta en promedio C\$ 8,000.00 (Ocho mil córdobas) a la semana sólo en la adquisición de madera no incluyendo mano de obra ni pintura, este costo se estima para la producción aproximada de 4 juegos grandes como comedores y sillas. El costo de la mano de obra varia algunos negocios pagan según la producción del empleado y otros en promedio pagan de C\$ 400.00 (Cuatrocientos córdobas) a C\$ 800.00 (Ochocientos córdobas) por semana. La inversión en madera varia según la temporada siendo más elevada cuando poseen encargos de sus clientes.

Se estimó que la mayoría de las mueblerías de este municipio poseen más de C\$ 60,000.00 (Sesenta mil córdobas) en Activos Fijos (tornos, sin fin, cierras, etc.) y productos terminados, algunas incluso poseen cerca de los C\$ 120,000.00 (Ciento veinte mil córdobas) en maquinaria e inventario.

❖ **Panaderías:**

La producción para las panaderías se hace por arrobas cada uno de estos es equivalente a 25 libras de harina, debido a que el pan varía según el tamaño no se puede estimar cuanto produce una arroba sin embargo se puede determinar la cantidad promedio de dinero que se invierte a la semana que es cerca de los C\$ 13,000.00 (Trece mil córdobas) para 25 arrobas de pan. No obstante no todas las

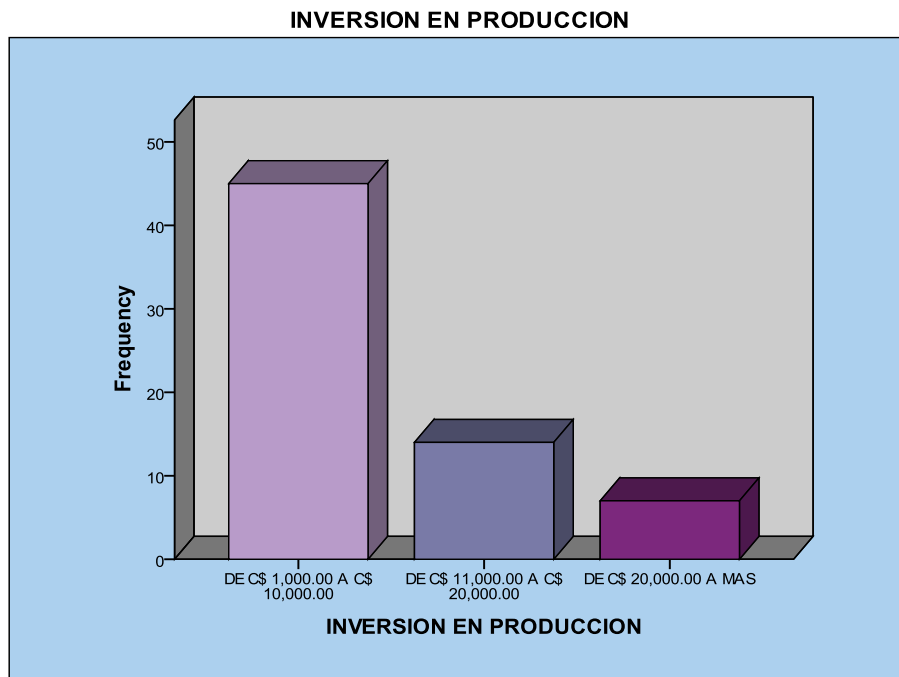
panaderías producen esta cantidad las más pequeñas producen menos de 8 arrobas a la semana sobre todo por los costos de la materia prima. En su mayoría las panaderías poseen cerca de 7 empleados a los cuales se les paga según producen, los distribuidores de pan son en promedio más de 10 trabajadores por panaderías a los cuales se les entrega el producto en consignación ganando el 20% sobre lo vendido.

Los lugares donde más se distribuye la mercancía son: San Marcos, La Concepción, San Juan, Masatepe, Catarina, Masaya entre otros.

Las siguientes gráficas muestran los resultados encontrados en cuánto a inversión y producción de estas micro-empresas.

Gráfica No.2

Inversión mensual de producción Mipyme

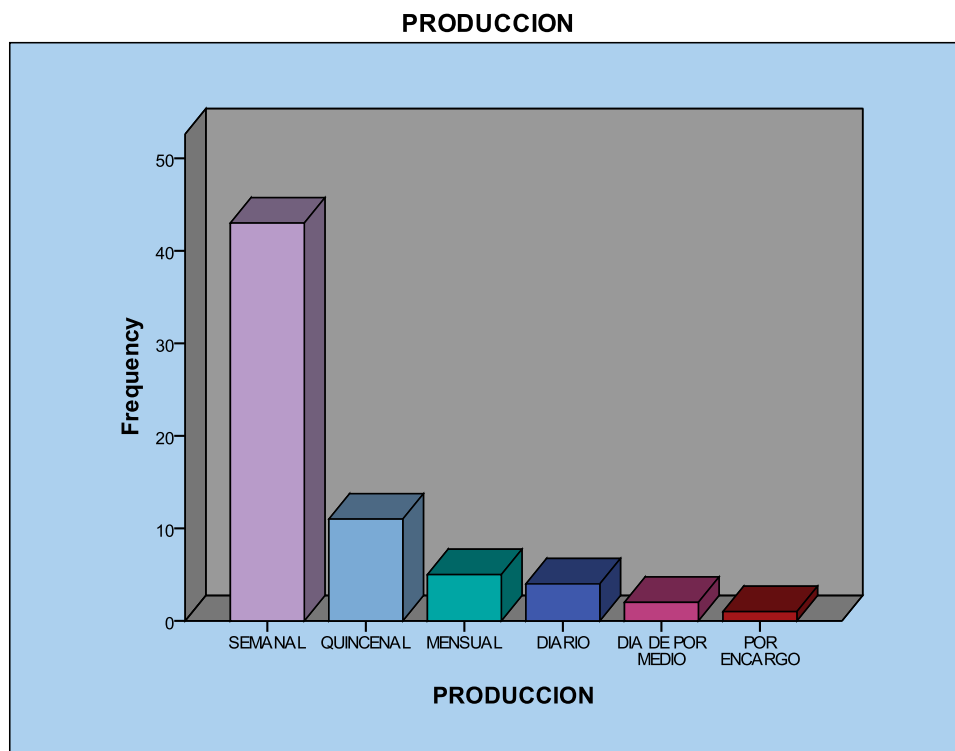


Gráfica 2: Ver Anexo No 5. Tabla No.2 Inversión en la producción.

Tal como se presenta en un 68.2% de las micro-empresas la inversión estimada no asciende a más de C\$ 10,000.00 (Diez mil córdobas) principalmente en aquellas cuyo número de empleados es menor de 4 personas. En un 21.2% de estos negocios la inversión es mayor de los C\$ 11,000.00 (Once mil córdobas) principalmente en las mueblerías por la adquisición de materia prima para producir, se puede decir que sólo un 10.6% necesita más de C\$ 20,000.00 (Veinte mil córdobas) estos son más que nada los negocios cuyos volúmenes de producción son bastante altos pero a como se aprecia no son muchas en este municipio, toda esta inversión incluye el producto terminado y mano de obra por semana.

Gráfica No. 3

Frecuencia de producción Mipyme.



Gráfica 3: Ver Anexo No 5. Tabla No. 3 Producción

La gráfica anterior presentó las estimaciones de inversión que estas pequeñas empresas necesitan para producir, en este caso se estima la frecuencia de producción que de acuerdo a la investigación realizada en un 65.2% es semanal y en menor proporción mensual, esto se debe a la distribución de la mercadería.

Estas micro-empresas en su mayoría trabajan con créditos debido a la necesidad de inversión en la materia prima no obstante no son apoyadas como lo requieren dado que las Microfinancieras los presionan para que paguen evitando que estos distribuyan sus productos más adecuadamente.

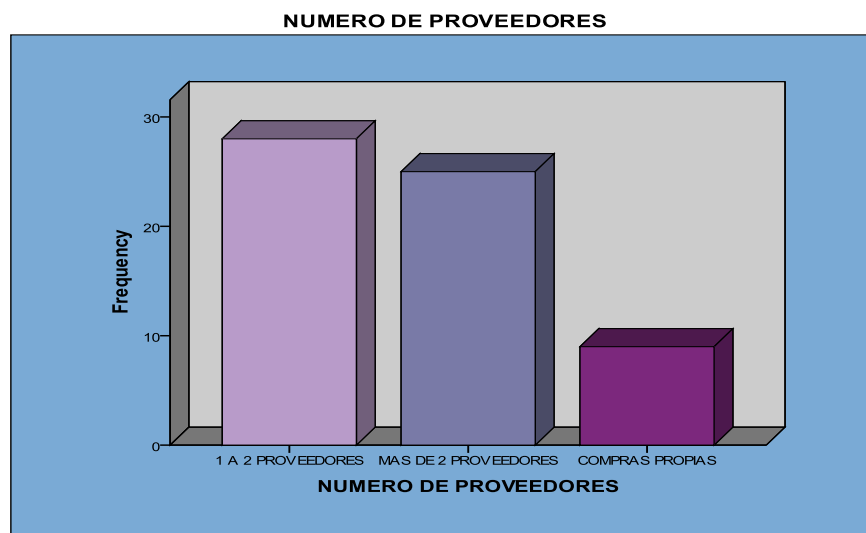
4. Sector Comercio:

Aunque el municipio de Nandasmo no está totalmente desarrollado económicamente posee varios establecimientos comerciales que surten de productos a los pobladores de este lugar.

Los principales proveedores de estas pulperías son Industria Nacional de Refrescos, Pozuelo S.A, Agri-corp, Dicegsa, Molinos de Nicaragua S.A. entre otros. La siguiente gráfica muestra en síntesis el promedio de proveedores que estos negocios poseen.

Gráfica No. 4

Número de proveedores actividad comercial.



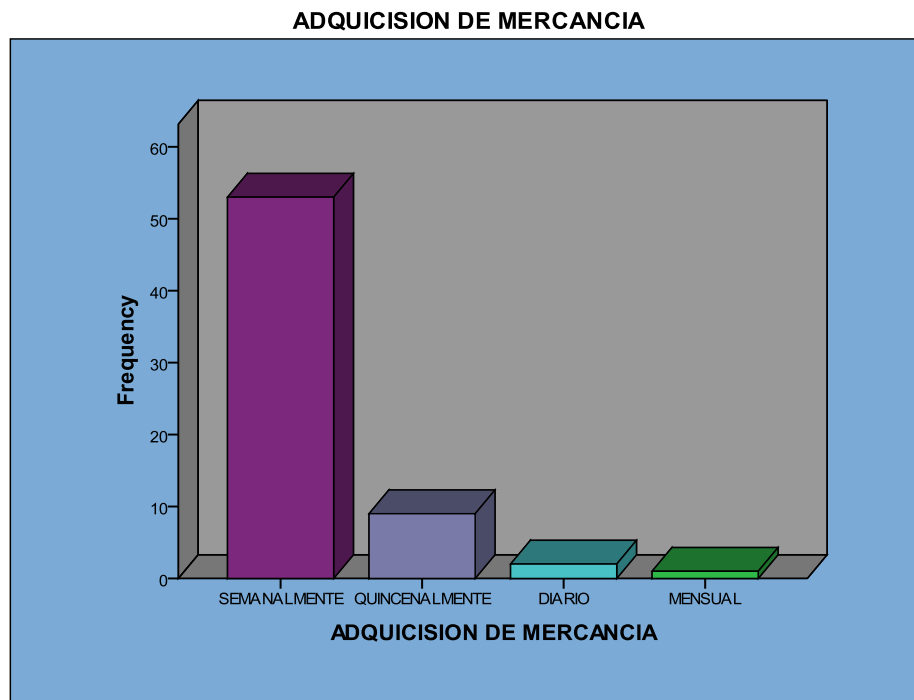
Gráfica 4: Ver Anexo No. 5, tabla No.4 Número de proveedores.

Alrededor del 40.3% de negocios comerciales de este municipio poseen más de 2 proveedores, de acuerdo a los datos encontrados la mayoría de ellos prefieren adquirir sus compras al contado con excepción de algunos proveedores que les permiten pagar a 8 días sin cargos de intereses. No obstante un 14.5% de negocios compran su mercancía en Managua porque prefieren escoger ellos mismos sus productos además porque son muy pequeños como para tener grandes proveedores.

La siguiente gráfica muestra la rotación de compra de mercancía la cual puede ser semanal o mensual.

Gráfica No. 5

Promedio de compra de mercadería sector comercial.



Gráfica 5: Ver Anexo No. 5 tabla No. 5 Adquisición de Mercancía

En un 81.50% estos pequeños negocios prefieren comprar semanalmente los productos porque las ventas son lo suficientemente buenas para cubrir los costos, esto significa que el área comercial es más rentable dado que diariamente vende productos.

5. Viveros:

Los cultivos de almácigos de plantas ornamentales, cítricos, café, entre otros, así como su distribución también necesitan de financiamiento para desarrollarse sobre todo para la compra de la semilla, tierra, abono que en su mayoría proceden de lugares muy lejanos al municipio y que por tal razón son caros. Se logró estimar que se es necesaria una inversión de más C\$ 10,000.00 (Diez mil córdobas) para reproducir y vender en este tipo de negocio por temporada, considerando que precisamente en el verano es cuando existe una mayor venta de estos. En el caso de los almácigos de cítricos el costo es diferente dado que estos deben de cuidarse más especialmente los injertos que requieren de más abono y un control en el riego que se les brinde, en este caso la inversión es mayor a los C\$ 3,000.00 (Tres mil córdobas) mensuales.

En su mayoría la cantidad de terreno que se asigna a estos viveros no sobrepasa más de una manzana.

A continuación se presenta una tabla que da a conocer cuáles son los negocios que existen en el municipio de Nandasmo, destacándose las mueblerías, artesanías, panaderías, viveros y pulperías como las más representativas de este municipio debido a que contribuye al desarrollo económico por ser negocios que generan rentabilidad tanto al propietario como empleados que son habitantes de este municipio.

Tabla No. 3

Negocios inscritos en la Alcaldía Municipal y Número de entrevistas realizadas.

Tipo de negocio	Número de negocios	Negocios entrevistados	% entrevistado
Artesanías	20	17	85%
Avícolas	2	-	0
Billares	2	-	0
Bar	2	-	0
Cafetín	2	-	0
Destace de res	1	1	100%
Destace de cerdo	4	-	0
Cyber	1	-	0
Ferretería	3	1	33.33%
Hospedaje	1	-	0
Mueblerías	52	37	71.15%
Pulperías	70	48	68.57%
Restaurantes	5	-	0
Molinos	3	-	0
Taller de muebles	3	-	0
Talleres otros	6	-	0
Tienda	1	-	0
Venta de muebles	3	2	66.66%
Venta de comida rápida	3	-	0
Video juegos	3	-	0
Venta de hamacas	1	-	0
Viveros	15	11	73.33%
Venta de cd's	2	-	0
Venta de licor sellado	6	-	0
Venta de carne	2	-	0
Venta de madera	1	1	100%
Venta de ropa	2	-	0
Centro de diversiones	1	-	0
Panaderías	14	12	85.71%
Micro-empresa	1	-	0
Sastrería	1	-	0
Mercadería	1	-	0
TOTAL	234	130	55.55%

Tabla 3: Fuente Alcaldía Municipal de Nandasmó, Administración de Renta.

4.2.3 Demanda de Dinero

El principal propósito de este Trabajo consiste en Determinar la Existencia de una Demanda Monetaria insatisfecha, tanto por “El elevado valor de las tasas de interés” como por “No Reunir los Requisitos Exigidos por las Instituciones Financieras” y las “Necesidades de Expandir los Negocios”

4.2.3.1 Cuantificación de la Demanda de Dinero.

Para cuantificar la demanda de dinero que existe en el municipio de Nandasmo se presentan a continuación las siguientes tablas donde será cuantificado el valor total incluyendo la demanda insatisfecha y demanda de crecimiento de los negocios.

a) Demanda Total

La Demanda Total es equivalente a la suma de la demanda efectiva, Demanda Insatisfecha y Crecimiento Anual estimado de las diversas actividades así la presente tabla resume cuanto es el valor anual de la Demanda de Dinero en este municipio.

Tabla No. 4

Cálculo de la demanda total

Concepto	Demanda Efectiva	Demanda Insatisfecha	Crecimiento Anual	Total
Agricultura	111,683.66	142,142.84	432,000	685,826.50
Pequeña industria	416,275.46	243,673.44	9,315,000	9,974,948.90
comercio	467,040.76	192,908.14	9,315,000	9,974,948.90
Total Demanda				C\$20,635,724.30

Tabla 4: Fuente: Encuesta

b) Demanda Efectiva

Para calcular el valor de la demanda efectiva se realizó un análisis de aquellos establecimientos que optan por trabajar con crédito estableciendo rangos promedios que permitieron determinar cuánto es el valor de dinero que las diversas instituciones han colocado en este municipio.

Tabla No. 5

Cálculo de la Demanda Efectiva.

Rangos de Créditos		Monto Promedio	Número de clientes	TOTAL
0	5.000,00	2.500,00	28	C\$ 70.000,00
5.000,00	10.000,00	7.500,00	28	C\$ 210.000,00
10.000,00	15.000,00	12.500,00	20	C\$ 250.000,00
15.000,00	20.000,00	17.500,00	10	C\$ 175.000,00
20.000,00	25.000,00	22.500,00	8	C\$ 180.000,00
25.000,00	MÁS	27.500,00	4	C\$ 110.000,00
total				C\$ 995.000,00

Tabla 5: fuente Encuesta.

c) Demanda Insatisfecha

Aquellos propietarios de negocios que deciden no trabajar con créditos lo hacen porque consideran que las tasas de interés son demasiado elevadas y prefieren operar con su propio capital (**Ver Anexo No.6**).

Tomando en cuenta los motivos por los cuales algunos de los negocios prefieren trabajar con su propio capital esta institución estaría dispuesta a mejorar las ofertas de los ya existentes sobretodos con la capacitación técnica financiera que se otorgaría a las actividades más predominantes de este municipio.

La Demanda Insatisfecha se compone por:

i. Demanda No Atendida

Esta es equivalente a todos aquellos negocios que no han logrado trabajar con financiamientos por las razones anteriormente mencionadas. Para calcular el total se tomo como referencia el monto promedio por cada actividad multiplicándolo por el número de personas que no trabajan con créditos.

Tabla No.6
Cálculo de la Demanda No Atendida

Concepto	Demanda Insatisfecha
Agricultura	C\$ 142,142.84
Pequeña industria	C\$ 243,673.44
comercio	C\$ 192,908.14
Total Demanda	C\$ 578,724.42

Tabla 6: fuente Encuesta.

ii. Demanda para Crecimiento de los Negocios

La siguiente tabla muestra la estimación de crecimiento anual que se esperaría si las actividades económicas recibieran financiamientos, la primera se hizo en base a la agricultura y la segunda tabla conforme a la pequeña industria y comercio, ambas se apoyan en la información recolectada de los negocios. El cálculo se realizó de manera similar a las tablas anteriores, primero se estimó un monto promedio el cual se multiplicó por el número de negocios que coincidían con el así se obtiene el monto mensual, este se estima a 12 meses para conseguir el monto anual.

Tabla No.7

Estimación de inversión semestral por manzana

Número de personas dispuestas a optar a crédito	Montos promedios para desarrollo por cosecha	Monto semestral	Monto Anual
6	C\$ 3,500.00	C\$ 21.000,00	C\$ 42,000.00
15	C\$ 9,000.00	C\$ 135.000,00	C\$ 270,000.00
4	C\$ 15,000.00	C\$ 60.000,00	C\$120,000.00
Total		C\$ 216.000,00	C\$ 432,000.00

Tabla 7: fuente: Encuesta.

Tabla No.8

Estimación de inversión para la Pequeña Industria y Comercio

Número de personas dispuestas a optar a crédito	Monto promedio para inversión mensual	Monto mensual	Monto anual
5	C\$ 2.500,00	C\$ 12.500,00	C\$ 150,000.00
47	C\$ 7.500,00	C\$ 352.500,00	C\$ 4,230,000.00
49	C\$ 12.500,00	C\$ 612.500,00	C\$ 7,350,000.00
20	C\$ 17.500,00	C\$ 350.000,00	C\$ 4,200,000.00
9	C\$ 25.000,00	C\$ 225.000,00	C\$ 2,700,000.00
Total		C\$ 1.552.500,00	C\$ 18,630,000.00

Tabla 8: fuente: Encuestas

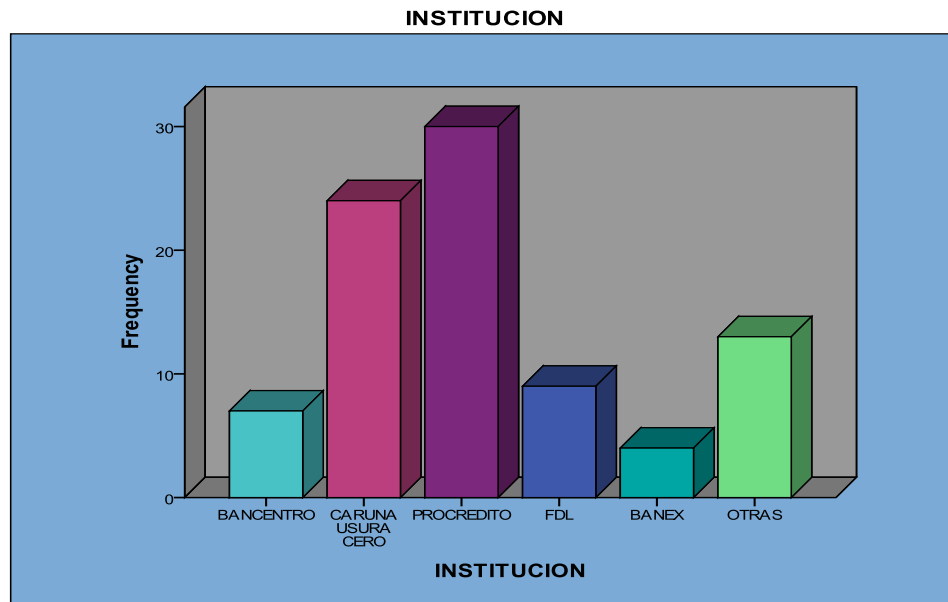
4.2.4 Oferta de Dinero

Para lograr el análisis de la oferta de servicios financieros se realizó una entrevista en las diferentes instituciones de microfinanzas en el Departamento de Masaya tomando en cuenta principalmente a aquellas instituciones que ofrecen créditos en el municipio de Nandasmó dado que son la principal competencia para nuestra institución.

La investigación realizada permitió determinar que las instituciones de mayor presencia son las que se presentan en la siguiente gráfica las cuales serán analizadas según sea el orden de prioridad.

Gráfica No. 6

Instituciones que brindan créditos en el municipio.



Gráfica: Ver Anexo No.5 tabla No. 6 Institución

1. Entidades Bancarias, Financieras Y Microfinancieras que brindan recursos Económicos en el Municipio De Nandasmó.

Banco Pro Credit:

Es nuestra principal competencia en cuanto a la colocación de microcréditos ocupa un 34.5% del total de créditos de los negocios sobretodo en la pequeña industria. La mayoría de los clientes que posee en este municipio tienen más de 3 años de trabajar con esta institución y se sienten conformes con el servicio brindado, algunos han sido clientes desde que este Banco inicio sus operaciones como Microfinanciera, no obstante sienten interés de la constitución de una Microfinanciera que apoye principalmente al municipio en cuanto a su desarrollo.

Banco de Crédito Centroamericano (BANCENTRO)

BANCENTRO al igual que Procredit representa una competencia muy fuerte no sólo por la colocación de los créditos sino porque ha desarrollado un programa especial para el apoyo a la pequeña industria en este municipio dicho programa consiste en la financiación del 70% de los costos de producción de los artesanos afiliados los cuales pagan su crédito vendiendo su producto en el local que esta institución le ha diseñado dentro del municipio, este proyecto no sólo ha reunido a productores del municipio sino que también ha unificado a productores artesanales de otros lugares como Nueva Guinea y San Juan de Oriente. No obstante este programa no posee muchos miembros dado que son seleccionados según la producción que estos realicen por lo que nuestra institución tiene la ventaja de que apoyara desde el más pequeño productor hasta el más grande que desee y necesite de financiamiento.

Fondo de Desarrollo Local (F.D.L)

El FDL posee una cartera de más de 1,400 millones de córdobas, colocados en más de 76 mil clientes, de los cuales el 61.4% son créditos agropecuarios, y un 56% del total de clientes son mujeres. Cuenta con 37 oficinas distribuidas en todo el país.

En el municipio es nuestro principal competidor en créditos agropecuarios posee más de 117 clientes donde casi en 65% son agricultores.

Pro mujer:

Esta institución invierte en las mujeres dado que éstas involucran a la familia. Sin embargo, un pequeño préstamo no es suficiente para ayudar a las mujeres realmente a crear un futuro mejor para ellas y sus hijos por ello que Pro Mujer ofrece no sólo de crédito sino también la formación de negocios, salud y educación para la salud.

2. Síntesis de la Oferta Monetaria

Tabla No.9

Matriz de Competencia:

Institución	Montos	Plazos	Tasa de Interés	Modalidad de pago	Garantías	Agilidad del crédito
Pro Credit	U\$ 2,000.00 hasta u\$ 50,000.00	De 3 meses a más según el tipo de crédito	14% Anual	Mensual y al vencimiento	Hipotecarias prendaria	Rápida
BANCENTRO	Según sea el producto solicitado	Según sea el producto solicitado	la más baja 9% anual, la más alta 18% y 24% anual	Mensual y al vencimiento, en algunos casos con tiempo de gracia	Hipotecaria prendaria fiduciaria	24 horas
FDL	Según capacidad del cliente	De 3 meses a 4 años	3% agrícola 3.5% comercial	Mensual y al vencimiento	Hipotecaria prendaria	Según el producto
Financiera Central	Según capacidad de pago	De 5 meses a 42 meses	3.5% mensual 42% anual	Mensual	Hipotecaria prendaria	4 a 6 días
Caruna	De U\$ 3,000.00 a U\$ 5,000.00 dólares en sucursales	De 3 años a 5 años según monto	14% anual	Mensual y al vencimiento	Hipotecaria prendaria	De 3 a 25 días
Pro-mujer	De C\$3000.00 a C\$ 70,000.00 córdobas	Hasta 8 meses	Según B.C.N 13% anual	Mensual	No existe	De 24 horas a 4 días.
Credicom	Según capacidad de pago	De 3 meses a 4 años	2.5% mensual 30% anual	Mensual	Prendaria	Según el tipo de cliente
Fundeser	De C\$ 1,000 hasta monto máximo establecido según política.	De 3 meses a 5 años	13.90% anual	Mensual y al vencimiento	Prendaria hipotecaria fiduciaria	Según el tipo de cliente

Tabla 9 y 10: Fuente: entrevista realizada a las instituciones.

Tabla No.10

Cuadro comparativo de las Microfinancieras en cuanto a metodología y actividad que más apoyan.

Institución	Metodología crediticia	Cede Central	Actividad que más apoya
Fondo Local de Desarrollo	individual	Managua	Silvicultura y agricultura
	Grupo Solidario		Pecuaria
			Comercio
			Servicio
			Industria
			Vivienda
			consumo
Caruna	Individual	Managua	Comercial
	Grupo solidario		Servicio
			Consumo
			Agricultura
Pro - mujer	Individual	León (New York)	Comercio
	Grupo solidario		Servicio
			Industria
	Banco Comunal		Vivienda
			Consumo
Fundeser	Individual	Managua	Silvicultura y agricultura
	Grupo Solidario		Pecuaria Pesca
			Comercio
			Servicio
			Industria
			Vivienda
			Consumo
Credicom	Individual	San Marcos	Comercial

Tabla No. 11

Balance Oferta- Demanda

Demanda Total	Oferta Total		Demanda Insatisfecha
	Procredit	C\$343,275.00	
	BANCENTRO	C\$796,000.00	
	CARUNA	C\$274,620.00	
	FDL	C\$102,435.00	
	BANEX	C\$ 45,770.00	
	Pro mujer	C\$149,250.00	
C\$ 20,635,724.30		C\$995,000.00	C\$19,640,724.30

4.3 Propuesta de creación de una Microfinanciera como un Nuevo Modelo Económico.

Basado en el análisis efectuado sobre la oferta y demanda de dinero en el municipio de Nandasmo nace la idea de crear una Microfinanciera con un enfoque distinto al de las microfinancieras actuales.

Esta institución a diferencia de las demás, brindaría asesoramiento al cliente al momento de realizar su plan de inversión para que el financiamiento otorgado sea en base a la necesidad real de dinero y se ajuste a su capacidad de pago. El seguimiento del plan será apoyado por asistencia técnica productiva y financiera cuyo objeto será educar al cliente para que reinvierta su utilidad y así lograr su independencia financiera y auto sostenimiento.

Cabe señalar que esta institución será flexible con el cliente, en aquellos casos cuando incurra en mora. Es este aspecto se analizará los motivos que causaron los atrasos de pago y la Microfinanciera podrá refinanciar, reestructurar o prorrogar el crédito según convenga evitando así que los clientes pierdan los bienes entregados en garantía cobrando una tasas moratoria mínima en comparación a la competencia.

Todo lo anterior se sustenta en el diseño de políticas que beneficien al cliente, una estructura organizativa y funcional que permita que nuestro personal de trabajo este en contacto con el cliente y que a la vez este conozca a la institución y

estrategias que reúnen lo mencionado inicialmente. Para dar mayor confiabilidad se presentan productos financieros adecuados a sus necesidades.

4.3.1 Descripción del Nuevo Modelo Económico de Microfinanciera:

Fundación De Apoyo Al Desarrollo Económico De Nandasmo



Tu Confianza en una Mano Amiga...

F.A.D.E.N será constituida como una Fundación sin fines de lucro, debido a que se espera que como tal brinde de mejor manera los recursos económicos necesarios a sus clientes ya que esta institución serviría como medio de enlace para recibir fondos provenientes de organismos extranjeros y colocarlos en las actividades económicas que se van a apoyar.

➤ **¿Quiénes Somos?**

Somos una Microfinanciera especializada en ofertar productos y servicios financieros que apoyen de manera integral las principales actividades económicas, principalmente aquellas que no han sido apoyadas con créditos para su crecimiento.

Trabajamos con un alto nivel de desempeño laboral, de manera que el cliente se sienta en familia al momento de realizar cualquier transacción con nuestra institución. Así mismo actuamos con un enfoque social y equitativo donde hombres y mujeres tenga la oportunidad de optar a créditos que le permitan desarrollarse.

Nuestro Objetivo principal es promover mediante los productos y servicios financieros, el crecimiento económico de los pequeños agricultores de cultivos permanentes y no permanentes, pequeña industria y comerciantes.

➤ **Objetivos y fines de la institución:**

1. Contar con una excelente imagen de confianza y eficiencia entre clientes y no clientes.
2. Ofrecer servicios eficientes que le faciliten al cliente el desarrollo de sus actividades asesorándolo a lo largo de la transacción realizada por medio de asistencia técnica la cual será ofrecida antes, durante y después de que este finalice el proceso del crédito. .
3. Brindar productos que permitan satisfacer las necesidades financieras de los productores, comerciantes y pequeña industria del municipio de Nandasmo.
4. Contar con un equipo de trabajo comprometido con la excelencia regida por principios y valores éticos cuyo objetivo sea brindar el apoyo que el cliente necesite para obtener lo que desea.
5. Brindar asistencia técnica tanto financiera como productiva a nuestros clientes para que estos logren invertir mejor su capital y garanticen su auto sostenimiento.

➤ **Misión:**

Somos una Fundación comprometida a contribuir con el desarrollo económico de las principales actividades económicas productivas del municipio de Nandasmo y sus alrededores, facilitando recursos financieros de la forma más rápida y segura con asistencia técnica productiva y financiera que le permita mejorar su calidad de vida y la de su negocio permitiéndole auto sostenimiento.

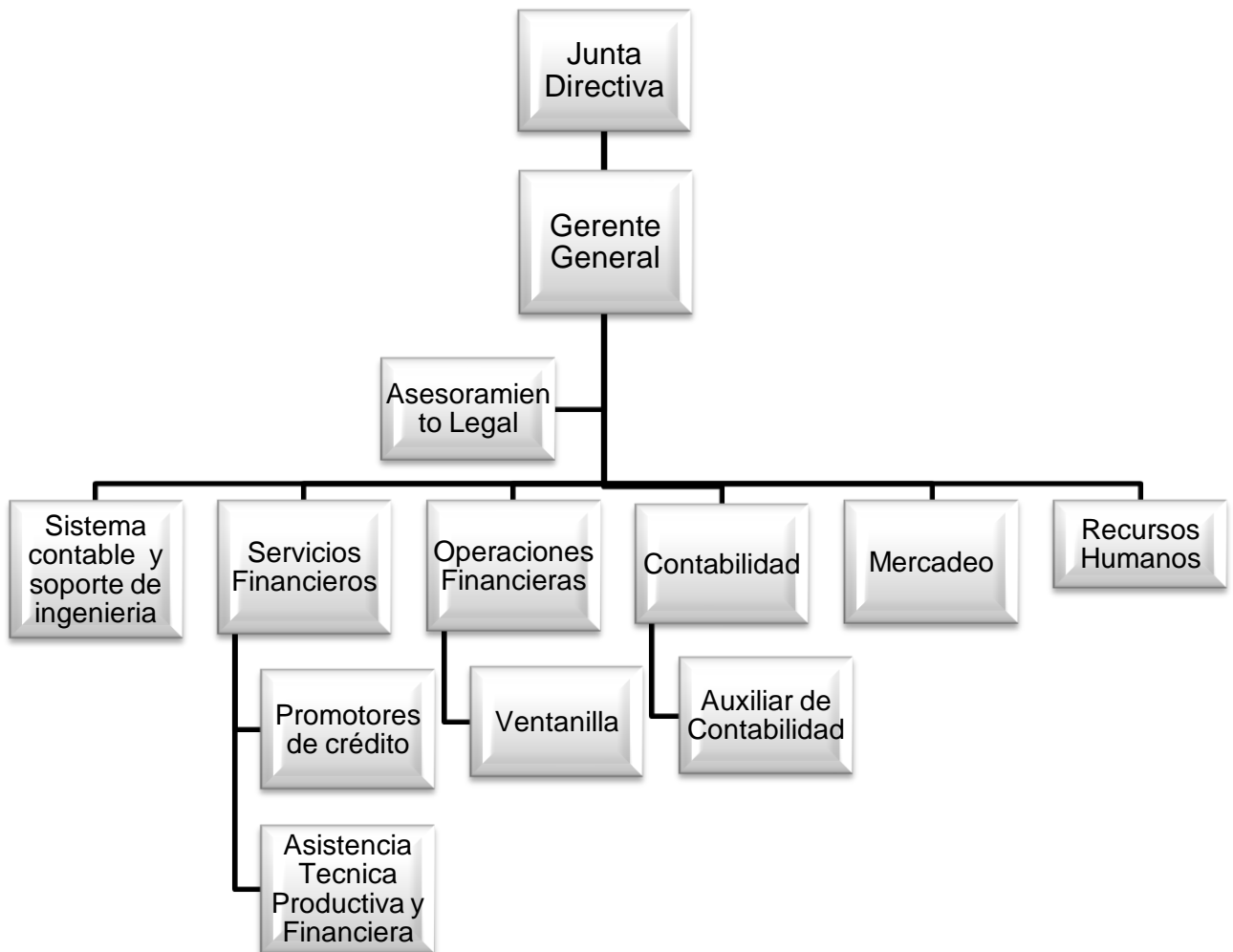
➤ **Visión:**

Ser reconocidos a nivel local y nacional como una de las entidades Microfinancieras que más apoya a la pequeña industria y agricultura para el desarrollo económico de sus actividades; siendo los más confiables, acreditados por la calidad de nuestros productos desarrollados según las necesidades de nuestros clientes.

➤ **Cobertura geográfica:**

F.A.D.E.N. estará ubicada en el Municipio de Nandasmo donde pretende atender sobre todo a la pequeña industria y agricultura así como a las demás actividades económicas locales, además podrán optar a recibir nuestros productos los municipios aledaños a Nandasmo. **(Ver Anexo No.7)**

4.3.1.1 Organigrama Institucional y descripción de cargos.



4.3.1.2 Descripción De Cargos

- **Nombre del Cargo: Gerencia General**

Descripción del Puesto

Es el ejecutivo responsable único por la correcta aplicación de las políticas y orientaciones generales emanadas de la Junta Directiva, así como la planificación, dirección, coordinación, ejecución y control de las actividades para llevar a efecto el plan operacional de la Fundación.

Se encarga de tomar las decisiones estratégicas y el seguimiento de estas, tiene a cargo el buen funcionamiento de la institución y es su representante ante las diversas actividades que incurra la misma, dirige y coordina el trabajo de las demás áreas, y es su jefe inmediato. Su principal objetivo es verificar que el personal se encuentre en contacto directo con el cliente y de requerirse él mismo debe de atender al cliente de la institución.

Nombre del Puesto: Sistema Contable y Soporte de Ingeniería

Descripción del Puesto:

Asesora a Gerencia General en la planificación, conducción y control de la información que entra y sale de la Fundación producto de los servicios que se ofrecen. Apoya al desarrollo de mecanismos, procedimientos y técnicas para la selección de herramientas informáticas, sus respectivos mantenimientos y custodia de los mismos.

Orienta a la Gerencia en la adquisición de nuevos equipos informáticos, actualizados y depura los sistemas de información que administran las cuentas de la institución, mantiene y administra las redes y equipos computacionales asignados a los empleados.

- **Nombre del Cargo: Responsable de Departamento de Servicios Financieros**

Descripción del Puesto

Es responsable de planificar coordinar dirigir y controlar los servicios financieros que brinda la Fundación.

Su función principal es asesorar a sus subordinados en cuánto a las operaciones de crédito y las recuperaciones del mismo, evalúa semanalmente la situación de la cartera de crédito y establece medidas correctivas para corregir la morosidad de la cartera. Además se encarga de revisar periódicamente si lo productos de la institución están ajustados a las necesidades de los clientes.

- **Nombre del Cargo: Promotores de Crédito**

Descripción del puesto:

Es la unidad responsable de la recepción, investigación, análisis y recomendación sobre las solicitudes de préstamos presentadas por los clientes.

Su función principal es promover en los clientes los servicios ofrecidos por la Fundación y como utilizarlos para su beneficio, recibe las solicitudes de crédito y asesora a los mismos en el llenado, también investiga las referencias comerciales de los solicitantes de crédito. A su vez apoya en el asesoramiento productivo y Financiero visitando al cliente al menos 2 veces a la semana en su lugar de trabajo.

- **Nombre del cargo: Asistencia Técnica Productiva y Financiera.**

Descripción del Puesto:

Es la unidad que tiene bajo su responsabilidad la educación y capacitación constante de nuestros clientes con el objetivo de educarlos a fin de lograr en ellos el auto sostenimiento financiero.

La función principal de esta área se centra en la educación que el cliente debe recibir por parte de la institución a fin de lograr que la utilidad sea reinvertida de manera provechosa, además esta unidad tiene a cargo la investigación de técnicas productivas que puedan ser empleadas en el área de trabajo con la finalidad de disminuir costos e incrementar ganancias.

- **Nombre del Cargo: Responsable de Departamento de Operaciones financieras**

Descripción del Puesto:

Es la unidad que tiene bajo su responsabilidad el manejo correcto de las operaciones de ingresos y egresos de dinero en efectivo en caja y banco

Su función principal es revisar diariamente la documentación relacionada a las transacciones de entradas y salidas de dinero en efectivo del día anterior y las envía al Departamento de Contabilidad y distribuye el dinero correspondiente a cada ventanilla de servicios de Caja, recibe las solicitudes de elaboración de cheques, lo adjunta en blanco al Departamento de Contabilidad para su elaboración. Autoriza Los pagos de caja que sean superiores a C\$10.000.00 y diariamente efectúa arqueos de caja en las ventanillas correspondientes.

- **Nombre del Cargo: Cajeras de Ventanilla**

Descripción del Puesto: Es responsable de la custodia y control del dinero efectivo y documentos que respaldan el efectivo de la Fundación y además atiende en forma personalizada con amabilidad y cortesía a los clientes.

Su función principal es atender a los clientes en todas las operaciones de la Fundación, relacionadas con caja, desembolsos, abonos y cancelaciones de créditos y transacciones internas, solicita y revisa de los usuarios de los servicios de caja los documentos de identificación, recibe el efectivo y revisa los documentos que le sean presentados por los clientes y que estén emitidos en forma correcta.

- **Nombre del Cargo: Responsable del Departamento de Contabilidad**

Descripción del puesto

Es responsable de la fidelidad del registro de todas las operaciones de la Fundación, así como también responsable del control interno de las operaciones financieras que lleva a cabo la fundación a través del adecuado manejo del sistema de control aprobado por la Junta Directiva.

Su función principal es controlar conforme los procedimientos establecidos el movimiento operativo de los servicios financieros y procede al registro de los mismos, revisa y aprueba todos los comprobantes de cheques por todo tipo de pago, verificando la codificación contable y la documentación que deberá ir adjunta de acuerdo a la naturaleza de la operación

- **Nombre del Cargo: Asistente de Contabilidad**

Descripción del Puesto

Es responsable de registrar las operaciones de la Fundación y velar por los servicios básicos a lo interno de las oficinas así como el mantenimiento adecuado de las mismas conforme orientaciones del responsable de contabilidad.

Su función principal es elaborar la nómina de pagos del personal de la Fundación, prepara los reportes de pago del INSS e INATEC, ayudar al contador en el ordenamiento del archivo de todos los documentos soportes, en orden cronológico.

- **Nombre del Cargo: Responsable del Departamento de Mercadeo**

Descripción del Puesto

Asesora a la Gerencia General en la planificación, conducción y control de la entrega de los servicios que ofrece la Fundación a través del conocimiento análisis y propuestas creativas en relación al mercado meta de la misma.

Su función principal es, en base a las tendencias del mercado local, determinar y cuantificar las metas anuales de ventas de productos financieros y otros servicios estimando las necesidades de dinero por mes, trimestre y año. En coordinación con el Gerente General establece el margen de utilidad que se aplicará a los productos Financieros para que sean propuestos a la Junta Directiva y evalúa mensualmente las actividades realizadas así como el cumplimiento de las metas planteadas, proponiendo medidas correctivas en caso de incumplimiento.

- **Nombre del cargo: Recursos Humanos:**

Descripción del Puesto:

Es responsable del contrato, suspensión y evaluación de los trabajadores de la Institución. Se encarga de que cada área logre desempeñar las actividades asignadas y más que nada vigila que cada empleado sea capacitado constantemente para brindar un servicio ejemplar y de calidad a los clientes.

4.3.2 Políticas de Apoyo para la introducción del Nuevo Modelo:

➤ **Políticas del Crédito:**

- **Objetivo**

El objetivo general de esta política es la simplificación de los criterios y procesos que se deben cumplir al momento de atender la demanda crediticia de nuestros clientes así como normar el otorgamiento, seguimiento y recuperación de los créditos que están orientados a satisfacer las necesidades de financiamiento.

- **Definición de crédito:**

El crédito es una operación por medio de la cual un acreedor presta cierta cantidad de dinero a un deudor por la garantía o la confianza, en la posibilidad de que cumpla a un determinado plazo con el reembolso total de la deuda contraída más sus intereses.

- **Funciones del crédito dentro de la institución:**

Será la principal función del crédito para esta institución poner a la disposición de las personas naturales y jurídicas dedicadas a las actividades de producción y distribución el capital requerido cuya finalidad sea el uso productivo del mismo.

- **Orientación del servicio del crédito:**

El crédito estará orientado a las actividades económicas del municipio de Nandasmo y sus alrededores sobre todo a la Agricultura y Pequeña Industria las cuales se pretende apoyar en mayor cantidad brindándole los recursos económicos necesarios para levantar la producción y mejorarlas permitiéndole al productor darle un valor agregado a su mercancía cuyo fin posterior es el auto mantenimiento económico.

- **Fuente de los recursos:**

Los recursos financieros que esta Microfinanciera puede obtener son los provenientes de donaciones y préstamos realizadas a instituciones Bancarias u Organismos Internacionales. En este caso los fondos serán obtenidos de “Working Capital For Community Needs” (W.C.C.N) y del Banco Centro Americano de Integración Económica. Ambas Entidades apoyan el desarrollo y crecimiento de las diversas actividades económicas por medio de Instituciones de Intermediación Financiera, la tasa de interés que cobran oscila entre el 5% al 10% anual de acuerdo al monto prestado los plazos varían según el monto.

- **Seguridad del servicio:**

Para garantizar que los créditos realizados estén totalmente asegurados se solicitaran solamente hipoteca prendaria, en aquellos casos donde los montos sean elevados la garantía deberá ser fiduciaria o bien hipotecaria según convenga el caso.

- **Parámetros para el análisis del crédito:**

1. Solvencia financiera.

2. Factibilidad económica.
 3. Capacidad de pago.
 4. Necesidad de inversión.
- **Calidad del servicio:**

Para garantizar que los créditos a otorgar sean brindados de la mejor manera el personal que sea destinado a esta actividad será calificado y tendrá un espíritu de servicio al cliente con la finalidad de realizar un trabajo de calidad que deje a nuestro cliente satisfecho en lo que desea realizar.

➤ **Políticas de montos y plazos en las Actividades a financiar:**

Todos los montos menores a C\$ 10,000.00 córdobas podrán ser autorizados pagar por medio del formato de solicitud a caja, aquellos mayores a esta cantidad solo podrán ser pagados por medio de cheque.

1. Actividad agropecuaria:

Podrán optar a financiamiento las destinadas a siembra y cosecha de granos básicos así como a mantenimiento de terrenos, los cultivos de verduras, cosechas de cítricos para su mantenimiento, se apoyará la renovación de cultivos hasta un 20% máximo total del área cultivada, y serán objeto de crédito los cultivos no tradicionales que demuestren ser factibles en el municipio.

Todos los créditos destinados a la actividad agrícola tendrán la característica de ser canceladas al vencimiento del periodo y tienen garantizado capacitación técnica productiva y financiera para que inviertan de manera más segura el capital solicitado, así mismo todos los créditos tendrán seguimiento constante del desarrollo del plan de inversión. El monto mínimo a ofrecer en este tipo de actividad es el equivalente a C\$ 500.00 (Quinientos córdobas netos) y un monto máximo de C\$ 80,000.00 (Ochenta mil córdobas). De existir alguna anomalía causada por fenómenos naturales, se le refinanciaría al productor para que logre invertir nuevamente en sus cultivos si la pérdida no supera el 50% del total

cultivado, en caso contrario sólo se le brindara una prórroga de pago del crédito tomando en cuenta que la mora que se cobrara será mínima.

Tabla No.12

Resumen de monto, plazo y destino del crédito agrícola:

Destino del crédito	Monto mínimo	Monto máximo	Plazo
Granos básicos (Arroz, Frijol, Maíz)	C\$ 500	C\$ 70,000	7 meses al vencimiento
cítricos	C\$ 500	C\$ 80,000	7 meses al vencimiento
Tubérculos	C\$ 500	C\$ 70,000	7 meses al vencimiento

2. Pequeña industria:

Dentro de esta actividad encontramos a las panaderías, mueblerías y artesanías, los cuales serán apoyados con financiamiento tanto para la producción como la exportación a menor escala de sus productos. Así mismo se apoya la inversión en maquinaria y equipo de producción que no supere el 30% del valor total del activo fijo que ya posea.

En este caso el monto mínimo a colocar será el equivalente a C\$ 1,000.00 (Un mil córdobas) y el monto máximo será de C\$ 300,000.00 (Trescientos mil córdobas netos), los plazos no podrán ser menores de 6 meses y mayores de 36 meses. Estos tipos de financiamiento serán únicamente para la adquisición de materia prima y para la renovación de activos fijos, incluye también capacitación técnica para educar al cliente en cuanto a la inversión de su capital. En casos de que el cliente lo requiera se le puede ofrecer un refinanciamiento siempre y cuando cumpliera con la forma de pago y que haya llegado a un acuerdo con la institución si estuviera en mora.

3. Actividad comercial:

Todas aquellas actividades que se consideren como comerciales obtendrán recursos destinados a la compra de mercadería, mejoras en instalaciones o

ampliación del negocio, se incluye en esta actividad los fondos destinados a la compra y/o venta de granos básicos, cítricos y verduras así como la exportación a pequeña escala de los artesanos a nivel local y extranjero.

En el caso de este tipo de actividad serán considerados como monto mínimo la cantidad de C\$ 1,000.00 (Un mil córdobas) y un monto máximo de C\$ 100,000.00 (Cien mil córdobas). Los plazos no podrán ser menores de 6 meses ni mayores a 36 meses de plazo. Para efecto de contabilidad los créditos serán clasificados según la actividad por la cual fueron solicitados ya sea crédito para compra y venta de productos o créditos para pulperías.

Se incluye en este crédito el financiamiento para exportación a menor escala de bienes artesanales entendiéndose como menor escala los países que comprenden la región Centro americana y a nivel nacional cuyo destino sean ferias locales o extranjeras, en este caso el monto mínimo será de dos mil córdobas y máximo de C\$ 50,000.00 córdobas el cual será destinado únicamente a cubrir gastos de transporte de mercadería y pasaje de propietario, salvo que existan mayores gastos que excedan el monto máximo sólo podrán ser aprobados si existe la suficiente prueba de estos.

4. Servicios:

Se brindarán recursos al sector servicio sólo cuando se considere que se es de suma importancia, el monto mínimo es de C\$ 1,000.00 córdobas y un máximo de C\$ 50,000.00 córdobas, los plazos no podrán ser menores de 6 meses ni mayores de 12 meses.

5. Personales:

Todas las personas que no pertenezcan a ninguna de las actividades anteriormente mencionadas podrán optar a créditos siempre y cuando posean la capacidad de pago requerida para asumir la deuda.

En este caso los montos mínimos a colocar deberán ser de un mil córdobas y montos máximos de cien mil córdobas cuyos plazos no podrán ser menores a los 3 meses y no mayores de lo 36 meses. Sólo serán financiados aquellas personas que no posean ninguna actividad económica como las enmarcadas anteriormente son excepciones de este crédito: Sacerdotes y Abogados.

➤ **Políticas de Norma del Crédito:**

Criterio de elegibilidad.

Persona natural.

1. Cédula de identidad.
2. Mayor de 18 años para las mujeres y de 21 años para los hombres.
3. Ser propietario de negocios lícitos (formales o informales), de no poseer también se apoya negocios emprendedores.
4. Tener un plan de inversión definido.

Persona jurídica.

5. Legalmente constituido
6. Patrimonio superior de preferencia el doble de la cantidad solicitada
7. Factibilidad del proyecto o negocio.
8. Copia de documentación legal e información financiera actual.

Usuarios no elegibles:

Serán considerado usuarios no elegibles aquellos que:

1. Incumplieran alguno de los requisitos anteriormente mencionados
2. Tengan antecedentes de no pago en las centrales de riesgos de Nicaragua.
3. Sean empleados de F.A.D.E.N
4. Ser fiador de un deudor con préstamo en estado de morosidad.

- **Costos del servicio del crédito:**

Como institución dedicada principalmente al crecimiento de nuestros clientes ofrecemos productos crediticios a una tasa de interés regida por el Banco Central de Nicaragua más un porcentaje de comisión por los gastos incurridos.

Nuestra tasa de interés para cada uno de los créditos a otorgar son las siguientes:

Tabla No. 13

Tasa de interés

Créditos	Tasa de interés mensual	Tasa de interés anual	Comisiones de pago/principal	Asistencia técnica/principal	Tasa moratoria
Comercial	2% al 2.5%	24% al 30%	1%	N/E	0.5%
Pequeña industria	2% al 2.5%	24% al 30%	1%	1%	0.5%
Agrícola	1.25%	15%	1%	1%	0.5%
Personal	2.5%	30%	1%	N/E	0.5%

Las tasas de interés varían según lo estimado por el Banco central de Nicaragua.

- **Garantías:**

Se debe aclarar que las garantías que pueda ofrecer el prestatario no representan un elemento decisorio para otorgar y determinar el monto del préstamo.

Las garantías serán consideradas como elemento complementario a la capacidad de pago, es como una segunda opción de pago en caso de que la fuente principal falle. Estas se consideran en función al riesgo del negocio a financiar.

Se aceptan garantías de tipo: prendaria, fiduciaria e hipotecaria.

- **Valuación de las garantías**

El promotor es responsable de constatar la existencia, el estado y valorización de los bienes que el cliente pone en garantía.

La valorización de los activos fijos y bienes será elaborado por el analista, con base a información confiable, criterio conservador y fundamentado en las condiciones vigentes del mercado, además debe pedir facturas de compra.

- **Instancias para aprobar créditos:**

Todos los créditos tramitados serán evaluados por los responsables de su aprobación en el comité de crédito (promotor, servicio financiero, gerente), según los niveles que se establecen en las siguientes instancias de aprobación:

Nivel	Monto	Responsables
I	De C\$1000.00 a C\$ 20,000.00	Promotor y servicio financiero
II	De C\$20,001.00 a C\$ 100,000.00	Servicio financiero
III	De C\$ 100,001.00 a C\$300,000.00	Gerente General o instancia que este mismo delegue. Esto casos ingresan con la opinión previa de servicio financiero
IV	Más de C\$300,000.00	Junta directiva

➤ **Política del Procedimiento del crédito:**

La institución seguirá un procedimiento sencillo pero riguroso que permitirá detectar los puntos vulnerables de nuestros clientes potenciales. El procedimiento sigue los siguientes pasos:

1. **Atención al solicitante:** el cliente se presenta a la institución y este será atendido por los promotores los cuales le suministrarán la información básica de la institución acerca de quiénes somos y cuál es nuestra finalidad, así mismo este atenderá lo que el cliente solicita y le brindará la información acerca del producto que más le convenga, le explicará en qué consiste y solicitará toda la documentación necesaria para iniciar con el proceso de crédito.

- 2. Análisis de la documentación:** Todos los clientes deberán suministrar a los promotores la documentación requerida así como llenar la solicitud de crédito que la institución le provea. La documentación que le será solicitada consiste en:
 1. Cédula de identidad (Original y Copia).
 2. Carta de solicitud dirigida a la institución.
 3. Fiador (sólo si los montos superan la cantidad de C\$ 10,000.00).
 4. Formato de solicitud de crédito. **(Ver Anexo No.8)**
 5. Diseño del plan de inversión.
- 3. Resolución:** Una vez analizada toda la documentación el comité de crédito es quien se encarga de dictaminar si se aprueba o rechaza el crédito. Si no es elegible se le aclaran los motivos por el cual no es elegible su solicitud, de ser elegible se le señala la documentación que debe anexar.
- 4. Legalización:** La institución designa un abogado al cual se le instruye que dictamine la calidad de los documentos legales y recomiende aspectos legales. Esto se hace con el fin de dar mayor fuerza legal al crédito.
- 5. Formalización Contable:** Se firman el resto de documentos, orden de entrega y contablemente se reserva el pasivo contingente.
- 6. Retiro de fondos:** Es el desembolso que realiza la institución es decir el beneficiario del crédito retira el monto del préstamo.
- 7. Supervisión Técnica financiera y productiva:** Se establecerá supervisión y seguimiento del crédito para determinar si realmente el cliente invirtió según su plan de inversión establecido en el formato de solicitud de crédito y para apoyarlo de la manera que lo requiera sobre todo para educarlo en la reinversión de su utilidad.
- 8. Recuperación del crédito:** El deudor se presenta a cancelar el crédito sea de manera periódica (cuotas mensuales) o al vencimiento. Al momento de la cancelación del crédito también se cancelan los documentos legales, liberando al deudor de las garantías y todo tipo de deuda con nuestra institución y se cierra el crédito.

9. Seguimiento de la morosidad y la cobranza: Si un cliente incurre en mora se analizara su caso para determinar las medidas necesarias a tomar procurando no afectar sus garantías tratando de ajustar el crédito a su capacidad de pago.

4.3.3 Estrategias de Mercado:

Nuestras estrategias están vinculadas al mercado que pretendemos atender y a la presentación de nuestros productos los cuales están sujetos a las políticas y cuya finalidad es beneficiar al cliente. Para esto contamos con una misión y visión fijada, principalmente en el desarrollo económico de aquellas personas que trabajen con nuestra institución.

Nuestra estrategia esta basada en la educación crediticia que se espera dar, la capacitación técnica financiera y productiva será una herramienta clave para la captación de clientes ya que se pretende apoyar, mediante aprendizajes significativos, la manera más adecuada de inversión del dinero, a su vez la institución mediante el mercadeo buscará horizontes mas viables de comercialización del producto.

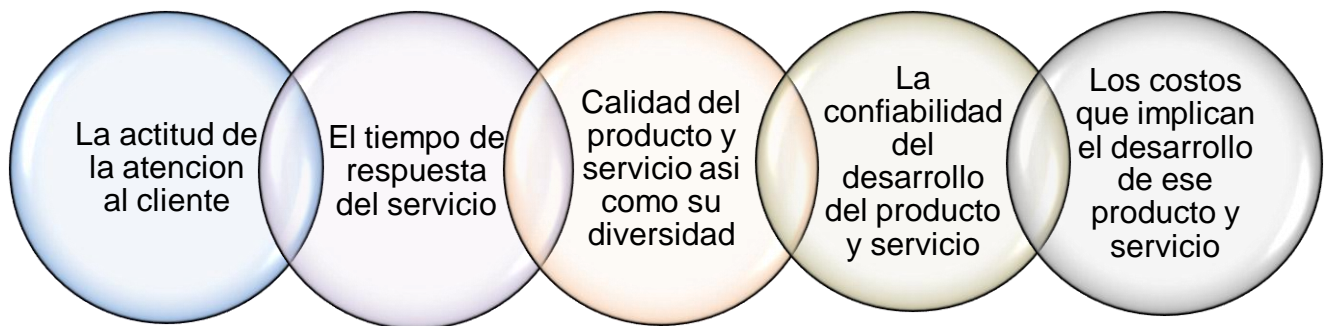
Es decir, la Fundación no sólo educará al cliente en el control adecuado de la inversión sino que le brindará a su vez potenciales mercados de distribución con la finalidad de cumplir no sólo con el pago del crédito sino a su vez de obtener retribuciones satisfactorias que pueda reinvertir en su negocio.

Esta estrategia no existe en las microfinancieras actuales sobretodo porque genera más gastos ya que se debe de capacitar al personal no obstante, para esta Fundación lo más importante es el desarrollo económico de los pequeños productores por lo que invertir en su capacitación será nuestra prioridad.

Tal aspecto se realizará inmediatamente el cliente entre en contacto con la institución, primeramente se evaluarán sus condiciones económicas a fin de ajustar el monto solicitado a lo que realmente necesita y si posee la suficiente capacidad de pago para cubrirlo. Posteriormente se le entregue el crédito el

asesor encargado deberá de supervisar y capacitar al cliente para que el dinero sea invertido según el plan diagnosticado hasta cumplirlo en tiempo y forma, finalmente el asesor investigará potenciales mercados de venta donde el producto sea colocado con mayor rentabilidad.

➤ **Componentes de nuestro servicio al cliente:**



Para nuestra Fundación el Cliente siempre será nuestra prioridad por lo que el servicio brindado a estos será de calidad. Una estrategia básica la constituye la actitud de atención de atención al cliente este siempre será recibido como un miembro más de nuestra gran familia.

➤ **Promoción y Publicidad:**

Hasta hace pocos años la única forma de tener contactos con los Clientes y Proveedores era a través de la visita física a las Sucursales y Oficinas, sin embargo actualmente esto ha cambiado, ahora se ejecutan planes de Marketing que permiten a la institución dar a conocer los servicios mediante los distintos medios de comunicación existentes.

Cabe señalar que la Publicidad es un medio disciplinario científico cuyo objetivo es persuadir al público meta con un mensaje comercial para que tome la decisión de compra de un producto o servicio que una organización ofrece.

Existen distintos medios de publicidad de los cuales se puede hacer uso:

Escritos: Periódicos, Revistas, Brochure, Banner

Visuales: Televisión, Internet, Pancartas, Vallas Publicitarias

Auditivas: Radios.

Para que una publicidad sea más efectiva debe de estar acompañada de promociones que la hagan más atractivas a los clientes, de modo que les permita conocer más de la Entidad logrando la adquisición de los productos según sus necesidades, para ello necesitamos conocer que la Promoción consiste en la generación de los negocios y la ampliación de los clientes dentro de una Institución, es convertir algo tangible, intangible en algo conocido con el objetivo de incrementar las ventas de los productos ofertados. **(Ver Anexo No.9)**

➤ **Canales de Distribución**

La función de la distribución consiste en hacer llegar el producto al cliente es por tal razón que nuestros canales de distribución serán:

MICROFINANCIERA  CLIENTES

MICROFINANCIERA  AGENTES  CLIENTES

4.3.3.1 Estrategia de nuevos productos financieros.

Para que nuestros objetivos y fines como Institución logren llevarse a cabo se han diseñados productos que se ajustan a las distintas actividades que se espera atender de esta manera, ayudado con el mercadeo, se podrá identificar los montos reales de inversión de estos negocios. Tales productos están dirigidos a las actividades agrícolas y pequeña industria por ser estas, en torno al cual, gira la finalidad institucional. Considerando que debido a la comercialización algunos de los productos están en la actividad comercial pero se diseñaron para apoyar a las Mipyme.

1. Créditos Agrícolas

Este tipo de crédito es el destinado a atender las necesidades de capital de trabajo de la producción agrícola, es decir es el crédito otorgado para cubrir costos directos de los cultivos que fuesen recuperados dentro de él o bien al finalizar el mismo ciclo agrícola.



FADEN es una institución que apoya el crecimiento agrícola en este municipio y en los lugares aledaños.

Para obtener tal fin se han diseñado los siguientes productos:

- **Crédito Agrícola de Insumos y Mantenimiento del terreno para granos básicos y tubérculos(yuca, quequisque):**

Este crédito está dirigido a la compra de semillas y mantenimiento del terreno para la cosecha de granos básicos y tubérculos. El plazo para este producto será al vencimiento, los montos estarán de acuerdo a las políticas de crédito, el préstamo será otorgado a principios de la siembra sea esta primera o postrera, en el caso de los tubérculos se dará según el ciclo productivos, el cliente que haya solicitado el crédito para el cultivo de primera automáticamente obtiene el crédito para el cultivo de postrera, siempre y cuando cumpla con las condiciones establecidas.

En caso de alguna anomalía en el financiamiento por causa de fenómenos naturales el crédito será tratado según las políticas definidas.

- **Crédito Agrícola para Mantenimiento de Cultivos Permanentes:**

Es un crédito dirigido al mantenimiento de cítricos (Naranja, Mandarinas) y aguacate, lo cual incluye fumigación, abono, refrescante y poda.

Su plazo es al vencimiento, los montos son según las políticas e incluye un refinanciamiento si el cliente lo solicita.

- **Crédito para Caficultores:**

Este crédito está dirigido sólo al mantenimiento de los cultivos de café, no incluye renovación de planta ni comercialización de granos. Es pagadero al vencimiento y los montos están sujetos a las políticas de la institución.

- **Crédito para Cultivos No Tradicionales:**

Este crédito incluye la compra de semilla y el mantenimiento de terreno para el cultivo de productos no tradicionales. Es pagadero al vencimiento y el monto se ajusta a las políticas, si el cliente lo requiere se le otorga un refinanciamiento para posteriores cultivos en caso de cumplir con las políticas establecidas.

2. Crédito Comercial:

Este crédito está destinado a facilitar la adquisición de mercadería para los diversos negocios comerciales del municipio. A su vez este crédito puede ser utilizado para la compra-venta de productos agrícolas cuya finalidad sea la distribución en los diversos mercados, también se incluye la comercialización a menor escala de productos artesanales.



- **Crédito Comercial para Compra- Venta de Productos Agrícolas:**

Este crédito está orientado a la compra o venta de cítricos, granos básicos o verduras, es pagadero mensualmente y no puede exceder los seis meses de plazo, los montos están de acuerdo a las políticas de la institución.

- **Crédito Comercial para Pulperías:**

Este crédito está dirigido a la compra o adquisición de mercadería con el objetivo de incrementar el inventario de productos, este crédito es pagadero mensualmente, no debe exceder los seis meses de plazo y el monto se establece según políticas Este crédito está dirigido a la compra o adquisición de mercadería

con el objetivo de incrementar el inventario de productos, este crédito es pagadero mensualmente, no debe exceder los seis meses de plazo y el monto se establece según políticas.

- **Crédito para exportación de MIPYME**

Este crédito está diseñado para la venta de productos provenientes de artesanías, mueblerías y panaderías en ferias tanto locales como extranjeras, se financiara el monto que cubra transporte y estancia de la mercadería, en el caso del dueño sólo se le brindara el transporte la estancia corre por su cuenta. El valor del crédito se hará conforme al tipo de producto y el destino del mismo, su único requisito es la garantía de que el cliente ya posee un lugar meta de distribución.

3. Crédito a la Pequeña Industria (Pyme):

Este crédito es el destinado a facilitar la producción de la pequeña y mediana industria mediante financiamiento que le permita adquirir la materia prima y materiales necesarios para sus productos.



- **Crédito para Producir:**

Es un crédito diseñado con el objetivo de que los pequeños y medianos artesanos adquieran materia prima para producir, esto incluye la capacitación del cliente para que invierta de manera adecuada el capital. Los montos establecidos son según las políticas y son pagaderos mensualmente en este caso si el cliente desea puede obtener un refinanciamiento si cumple con las condiciones establecidas.

- **Servicios que brindara la institución:**

- **Asistencia Técnica productiva y Financiera:**

Se brindará principalmente este servicio a la agricultura y pequeña industria de tal manera que se les eduque en la reinversión y el manejo adecuado de los recursos así mismo se tratará de mejorar las propuestas de inversión con la intención de

financiar la cantidad de dinero real que se acople a la capacidad de pago y a la necesidad de inversión del cliente.

4. Propuesta de colocación de créditos:

Dado que se logró estimar cuánto es el valor de la demanda total del municipio de Nandasmo esta Fundación pretende cubrir el 30% del mismo.

De tal manera que nuestra propuesta es colocar la cantidad de C\$ 6, 000,000.00 (Seis millones de Córdoba netos) al año, los cuales pretendemos distribuir de la siguiente manera.

Tabla No. 14

Propuesta de la distribución anual

Actividad Económica	Porcentaje asignado	Monto Anual
Agricultura	30%	1,800,000.00
Pequeña industria	40%	2,400,000.00
Comercio	20%	1,200,000.00
Otros	10%	600,000.00
Total		6,000,000.00

Tabla 14: Elaborado por Karla López y Pastora Herrera

Tabla No.15

Propuesta de distribución mensual o por periodo.

Actividad Económica	Cantidad a colocar mensual o por período
Agricultura	900,000 (Por periodo)
Pequeña industria	200,000
Comercio	100,000
otros	50,000

Tabla 15: Elaborado por Karla López y Pastora Herrera

Nuestras políticas indican que los dos rubros que más se apoyarían en este municipio son la Pequeña Industria y la Agricultura por tal razón esta ocupan el 70% de lo que esperamos colocar en el mercado. El restante 30% está integrado por el sector comercio y personal dado que serán atendidos pero en menor escala.

La siguiente tabla estima la cantidad de dinero que sería colocada en el sector agropecuario en el primer año, los números de crédito se estiman cubran los dos periodo de cosecha, los montos son calculados en base a la información estimada.

Tabla No. 16
Propuesta Anual de colocación para la Agricultura.

Número de créditos	Montos propuestos	Total a colocar
40	5,000.00	C\$ 200,000.00
25	10,000.00	C\$ 250,000.00
20	12,000.00	C\$ 240,000.00
16	15,000.00	C\$ 240,000.00
12	20,000.00	C\$ 240,000.00
12	25,000.00	C\$ 300,000.00
7	30,000.00	C\$ 210,000.00
3	40,000.00	C\$ 120,000.00
135 créditos		C\$ 1,800.000.00

Tabla 16: Elaborado por Karla López y Pastora Herrera

En cuánto al sector pequeña industria, la tabla No.17 estimaría las cantidades a colocar en el año, los montos son calculados en base a la investigación realizada están ajustados a las necesidades de inversión de estas pequeñas empresa y se espera colocar las cantidades aquí expresadas tanto en número de créditos como en montos.

Tabla No. 17

Propuesta Anual de colocación para sector pequeña industria.

Número de crédito	Monto propuesto	Total a colocar
8	8,000.00	C\$ 64,000.00
25	18,000.00	C\$ 450,000.00
10	20,000.00	C\$ 200,000.00
10	26,000.00	C\$ 260,000.00
8	32,000.00	C\$ 256,000.00
8	40,000.00	C\$ 320,000.00
7	50,000.00	C\$ 350,000.00
5	100,000.00	C\$ 500,000.00
81 Créditos		C\$ 2,400,000.00

Tabla 17: Elaborado por Karla López y Pastora Herrera

Para el comercial la tabla No. 18 expresa lo que esperamos colocar estableciendo en su mayoría montos menores a los C\$ 10,000.00 córdobas dado que son los de más fácil rotación considerando que las pulperías venden a la semana en promedio de C\$ 1,000.00 a C\$ 3,000.00 córdobas.

Tabla No. 18

Propuesta Anual de colocación sector comercial

Número de créditos	Monto propuesto	Total a colocar
10	8,000.00	C\$ 80,000.00
8	12,000.00	C\$ 96,000.00
8	18,000.00	C\$ 144,000.00
8	25,000.00	C\$ 200,000.00
5	30,000.00	C\$ 150,000.00
6	50,000.00	C\$ 300,000.00
3	80,000.00	C\$ 240,000.00
48 créditos		C\$ 1,200,000.00

Tabla 18: Elaborado por Karla López y Pastora Herrera

Aunque no es precisamente la actividad que más se pretende apoyar se ha tomado en consideración los créditos personales puesto que existen personas que quizás no estén en ninguna de las actividades anteriores pero desean obtener un crédito.

Tabla No. 19

Propuesta Anual de colocación para otras actividades (personales o servicio)

Número de créditos	Montos propuestos	Total
20	2,000.00	C\$ 40,000.00
20	8,000.00	C\$ 160,000.00
10	15,000.00	C\$ 150,000.00
8	20,000.00	C\$ 160,000.00
3	30,000.00	C\$ 90,000.00
61 créditos		C\$ 600,000.00

Tabla 19: Elaborado por Karla López y Pastora Herrera

En este caso los montos no superan la cantidad de los C\$ 30,000.00 córdobas y los plazos no son mayores a los 12 meses, la tasa de interés es del 2.5% mensual

5. Propuesta de recuperación de las colocaciones.

Las tablas que se muestran a continuación representan las estimaciones de recuperación de los montos colocados durante el primer año de la institución.

La actividad agropecuaria se estima colocar y recuperar por ciclo productivo, la tasa de interés es del 1.25% mensual, se estima que el 95% de la cartera sea recuperada en tiempo y forma con 5% de mora tal y como lo establece nuestras políticas.

Tabla No. 20

Actividad agrícola

Concepto	Colocación por ciclo productivo	Recuperaciones por ciclo productivo	Morosidad	Interés ganado
Ciclo 1	C\$ 900,000.00	C\$ 855,000.00	C\$ 45,000.00	C\$ 45,000.00
Ciclo 2	C\$ 900,000.00	C\$ 855,000.00	C\$ 45,000.00	C\$ 45,000.00
total	C\$ 1800,000.00	C\$ 1710,000.00	C\$ 90,000.00	C\$ 90,000.00

Tabla 20: Fuente Encuesta. Anexo No.10 amortización actividad agropecuaria. Elaborado por Karla López y Pastora Herrera

En cuanto a las demás actividades las colocaciones serán mensuales se espera recuperar el 95% de éstas y un 5% de mora.

Tabla No. 21

Pequeña industria, comercio y otras actividades.

Concepto	Colocación anual	Recuperación anual al principal	Morosidad sobre el principal	Interés ganado
Pequeña industria	C\$ 2400,000.00	C\$ 2,280,000.00	C\$ 120,000.00	C\$ 390,000.00
Comercio	C\$ 1200,000.00	C\$ 1,140,000.00	C\$ 60,000.00	C\$ 195,000.00
Otros	C\$ 600,000.00	C\$ 570,000.00	C\$ 30,000.00	C\$ 117,000.00
Total	C\$ 4200,000.00	C\$ 3,990,000.00	C\$ 210,000.00	C\$ 702,000.00

Tabla 21: fuente Encuesta. Anexo No.10 Amortización pequeña industria, comercio y otras actividades. Elaborado por Karla López y Pastora Herrera

Basados en las apreciaciones anteriores se presenta la siguiente tabla que hace relación entre las cantidades colocadas, recuperadas, mora e interés que se espera ganar a lo largo del primer año de trabajo de esta institución.

Tabla No. 22

Relación Colocación-Recuperación

Concepto	Montos
Colocación	C\$ 6000,000.00
Recuperación	C\$ 5,700,000.00
Mora	C\$ 300,000.00
Interés ganado	C\$ 792,000.00

Tabla 22: Elaborado por Karla López y Pastora Herrera

Cabe señalar que todos los cálculos realizados solo generan estimados a recuperar. Los intereses ganados durante el primer año superan el medio millón de córdobas tomando en cuenta que el 95% de la cartera será recuperada esta institución podría ser factible siempre y cuando se cumpla con las políticas de la misma ya que será la asistencia técnica financiera y productiva un punto clave para el desarrollo de la institución.

V. Marco Conceptual

Agente financiero: Banco o institución financiera que actúa como agente intermediario de un cliente, empresa o gobierno para negociar, promover y controlar préstamos ante otro banco o agencia financiera.

Amortización: Amortizar es el proceso financiero mediante el cual se extingue, gradualmente, una deuda por medio de pagos periódicos, que pueden ser iguales o diferentes

Apertura de crédito: Contrato por el cual el acreditante obliga a poner una suma de dinero a disposición del acreditado o contraer una obligación por cuenta de este, para que el mismo haga uso del crédito concedido en la forma y condiciones concedidas, quedando obligado el acreditado a restituir al acreditante las sumas de que se disponga, o a cubrirlo oportunamente por el importe de la obligación que contrajo y en todo caso pagarle intereses, prestaciones, gastos y comisiones estipuladas.

Avalúo: Método para determinar el valor de un bien mueble o inmueble de acuerdo con los precios vigentes en el mercado y con su desgaste para fines mercantiles. Sus principales datos son: Valor de reposición, remanente de vida útil y depreciación.

Avalúo bancario: Es aquella práctica que calcula el valor de una propiedad tomando en consideración varios elementos del mercado oficial y del estado en que se encuentra esa propiedad, con el objeto de determinar el valor de una garantía o préstamo.

Banca Central: Es el Banco gubernamental que se encarga de controlar la emisión de circulante monetario, las reservas monetarias, el sistema privado bancario y el sistema financiero. Es quien dicta las normas de política monetaria y financiera del país. A tal institución se le suele añadir el nombre del país respectivo, por ejemplo Banco Central de Nicaragua.

Capital de trabajo: Es el excedente de activo circulante sobre el pasivo circulante. Es decir el capital de trabajo representa el importe del activo circulante que no ha sido suministrado por los acreedores a corto plazo, y representa un índice de estabilidad financiera o margen de protección para los acreedores actuales.

Cartera de crédito: Conjunto de créditos y financiamientos otorgados por el Sistema bancario a las personas físicas y a los diversas instituciones del sector público y privado.

Demanda de Dinero: Está constituida por la suma de las necesidades de efectivo que en un momento dado, tienen los individuos y las empresas.

Productos Financieros: Se define como una actividad propia de las instituciones financieras son aquellos que conllevan una transacción en dinero, en el cual el banco percibe un interés como parte de su remuneración.

Tasa de interés activa: Aquella tasas que las instituciones bancarias, de acuerdo con las condiciones del mercado como son las disposiciones relativas del Banco Central, cobran por los distintos tipos de crédito a los usuarios de los mismos. Reciben el nombre de activos ya que, los créditos otorgados por la banca son justamente eso, activos de la banca, es decir, recursos a favor.

Tasa de interés efectiva: Tasa de interés que implica en sí misma la capitalización o reinversión de los intereses. Este término se utiliza para indicar que la tasa de interés no ha sido

Tasa de interés nominal: Aquella tasa de interés que se ofrece en diversos instrumentos bancarios y no implica reinversión en los intereses. Este término se utiliza para indicar que la tasa de interés no ha sido ajustada por efectos de inflación.

Tasa de interés real: Es la relación existente entre el costo de los recursos usados (comisiones, intereses, etc.) y la cantidad de dinero realmente disponible.

VI. CONCLUSIONES.

1. Se presentó la base legal para la constitución de una Microfinanciera se encontró que es necesaria la realización de una serie de trámites que permitan la obtención de la Personería Jurídica. La base legal constituye un factor muy importante para el surgimiento de cualquier entidad, permite demostrar que se cuenta con los elementos necesarios para iniciar operaciones.

La Base Legal comprendió a su vez la inscripción en el Ministerio de Gobernación sobre todo por el hecho de tratarse de la constitución de una Fundación Sin Fines de Lucro.

Los demás trámites realizados son por requerimientos de la Ley dado que se debe cumplir con el Ministerio de Trabajo, Administración de Renta; en esta última no sólo se adquiere el No.RUC de la Fundación sino que se tramita la exoneración de impuestos porque la Fundación no es una institución lucrativa sino que esta constituida Sin Fines de Lucro. A su vez debe ser inscrita en la Alcaldía Municipal de Nandasmo debido a que en este Municipio es donde se espera operar.

2. Se cuantificó la Demanda y Oferta Monetaria de la actividades económicas en el municipio de Nandasmo determinando que el 63.22% de estos trabajan con financiamiento de los cuales sólo el 7.09% son productores agrícolas por lo que en su mayoría son las actividades comerciales y Mipyme las que más reciben financiamiento.

La Demanda Monetaria en este municipio es grande, quienes logran obtener financiamiento no reciben lo que realmente necesitan por lo que su producción es limitada, en el caso de la agricultura, que es la actividad menos apoyada sus principales limitantes están en los requisitos necesarios para los créditos y en el factor climático.

La Oferta Monetaria en este municipio esta integrada por BANCENTRO con un 8% de las colocaciones, Procredit con un 34.50% y CARUNA (Usura Cero) con un 18.50%.

El restante 36.78% que no trabajan con crédito lo hacen principalmente por que prefieren trabajar con su propio capital antes que pagar elevados intereses a las Microfinancieras. En su mayoría las instituciones dedicadas a la intermediación financiera buscan como sobre asegurar su inversión por medio de las garantías y no esperan elevar la producción en estas actividades a fin de hacerlas más rentables.

De tal manera que se comprobó que si existe la necesidad de financiamiento en este Municipio.

3. Se diseñó la estructura organizativa y funcional de la Microfinanciera se espera que el organigrama cumpla las expectativas para que nuestra Fundación opere de manera sencilla pero a la vez eficiente y satisfactoria, de modo que no exista burocracia entre la comunicación de clientes e institución.

La estructura funcional es un factor de suma importancia porque permite que nuestros recursos humanos trabajen eficientemente y sean capaces de dar respuesta a las necesidades de los clientes como es el de obtener financiamiento. Los recursos humanos son importantes porque apoyan a la institución en cuanto a minimizar el riesgo y la incertidumbre.

4. Se definieron las políticas y estrategias financieras a implementar por nuestra Microfinanciera, es necesario saber que estas tiene el fin de contribuir al progreso y desarrollo de nuestros clientes potenciales con créditos flexibles según la situación que estos presenten.

Las políticas establecen de manera concreta los requisitos básicos para ser sujetos de créditos así como montos, plazos, garantías y tasa de interés, sin olvidar darle prioridad única a los clientes para que ellos se sientan apoyados y acompañados en la ejecución de su inversión ya sea para agricultura, pequeña industria o comercio y de esta manera incorporarse al sistema de financiamiento local. Las nuevas estrategias determinaron que es necesaria la innovación en los productos financieros existentes dado que estos no cubren las necesidades financieras de tales actividades, por lo que las estrategias propuestas se dirigen a aquellas actividades menos

apoyadas por las Microfinancieras actuales sobre todo la agricultura. Dentro de estas estrategias esta el diseño de nuevos productos caracterizados por innovar tanto en la actividad como en los montos, plazos y tasa de interés que serán más atractivas por el hecho de que apoyaran la producción y no la ganancia de la institución.

Las estrategias a su vez se vinculan a la distribución de financiamiento donde el 70% de la cartera estaría dirigida al sector Agrario y Mipyme y el restante 30% al sector comercio, servicio y consumo. Además se hizo una propuesta de colocación de los sectores que se pretende atender así como una propuesta de recuperación de la cual el 95% se recuperará y el 5% estará en morosidad.

VII. RECOMENDACIONES.

1. Se debe presentar una base legal sólida de constitución para toda entidad a fin de que esta le garantice al cliente la seguridad de estar trabajando con una institución firme que cumpla con lo que dicta la Ley, no sólo en el proceso de inscripción sino también en sus operaciones.
2. Las Instituciones financiera deben cuantificar el valor real de la inversión de las actividades económicas a fin de brindarles una mejor opción de crecimiento a través de créditos que incluyan asesoría financiera para invertir bien el capital y asesoría técnica productiva, sobre todo al agricultor, para que aproveche al máximo las tierras que posee para cosechar y tener ganancias.
3. Se debe diseñar una estructura organizativa y funcional que procure el éxito de las Microfinancieras sobre todo la atención personalizada a los clientes de modo que se sientan bien al momento de realizar cualquier transacción en la institución. Considerando también que los recursos humanos deben ser capacitados acordes al cargo desempeñado lo que permitirá a la institución ser líder en el mercado local considerando a su vez incluir sólo lo necesario para operar disminuyendo así los costos de operación.
4. Se deben definir políticas y estrategias financieras que incida directamente en el crecimiento de las actividades económicas de modo que le sirvan de acompañamiento financiero sin olvidar el servicio y atención al cliente permitiendo un contacto directo entre la Institución y el cliente para así atraerlo manteniendo un clima de confianza entre ambos.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

- Barandiarán Rafael, “Diccionario de Términos Financieros”. 5ta Edición

WEBGRAFÍA

Página del Banco Central de Nicaragua:

www.bcn.gob.ni

Página del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

www.inta.gob.ni

Página de la Dirección General de Ingresos

www.dgi.gob.ni

Página del instituto Nacional de Información de Desarrollo.

www.inide.gob.ni

Página del Ministerio de Gobernación

www.mingob.gob.ni

Página de la Alcaldía Municipal de Nandasmo.

www.nandasmo.gob.ni

IX. ANEXOS

ANEXO No.1:

*******TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA*******

ESCRITURA NÚMERO DIECISIETE (17) Y SUS ESTATUTOS FUNDACIÓN DE APOYO AL DESARROLLO ECONOMICO DE NANDASMO “FADEN” (FUNDACIÓN). En la ciudad de San Marcos, a las ocho de la mañana del Siete de Junio del año dos mil Diez.- Ante mí, RICARDO JOSÉ BALLADARES MÁRQUEZ, Abogado y Notario Público de la República de Nicaragua, con domicilio y residencia en la ciudad de San Marcos, debidamente autorizado por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia para caratular por todo el quinquenio que finaliza el diecinueve de Diciembre del año dos mil once.- Comparecen las señoritas PASTORA ESMERALDA HERRERA MORAGA, soltera, Licenciada en Banca y Finanzas, con cédula de identidad ciudadana Número.401-040289-0001N (cuatro, cero, uno, guion, cero, cuatro, cero, dos, ocho, nueve, guion, cero, cero, cero, uno, ene), del domicilio de Masatepe de transito por esta ciudad el día de hoy Señorita KARLA AUXILIADORA LOPEZ CALERO, soltera, Licenciada en Banca Y finanzas con cédula de identidad ciudadana número. 409-300589-0001D (cuatro, cero, nueve, guion, tres, cero, cero, cinco, ocho, nueve, guion, cero, cero, cero, uno, de) de domicilio de La Concepción de transito por esta ciudad el día hoy, todos mayores de edad; a quienes doy fe de conocer personalmente y a mi juicio tienen la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar y especialmente para el otorgamiento de este acto, en el que actúa cada uno en su propio nombre y representación, quienes en la calidad de sus comparecencias conjuntamente exponen: Que con el deseo de convertirse en la mejor opción financiera de la región siendo reconocidos no sólo por su trabajo sino también por la calidad y excelencia del servicio de la atención a clientes de la Ciudad de Nandasmo, sus Comarcas, Barrios y Municipios, ejecutando cuanto proyectos, actividades y acciones posibles para lograr dichos objetivos, han decidido constituir una Fundación sin Fines de Lucro destinada a lograr y desarrollar programas Sociales, Económicos y conexos con metas concretas y positivas para contribuir al desarrollo integral de dichas poblaciones, dado los altos índices de

necesidad de financiamiento y necesidad de esparcimiento del desarrollo Económico. Por lo que dicen: “PRIMERA”: (ORIGEN Y MIEMBROS).- Son Miembros de esta MICROFINANCIERA los dos (2) comparecientes, cuyos nombres, apellidos y domicilios quedaron enunciados en esta escritura.- el patrimonio de la Asociación está constituido por: a) las donaciones que reciban de las entidades Nacionales e Internacionales para el desarrollo de sus programas. B) los bienes muebles e inmuebles y derechos que la Asociación adquiera bajo cualquier titulo bajo el desarrollo de su objeto, además existirá un capital mínimo impuesto por la Ley que será equivalente a DOS MILLONES QUINIENTOS MIL CORDOBAS la cual deberá ser constituido por la Fundación. “SEGUNDA”: NATURALEZA Y DENOMINACION. La Microfinanciera que por este acto se constituye, será una entidad civil sin fines de lucro, no gubernamental y de Servicio a la sociedad en general y a la del Municipio de Nandasmo en especial en desarrollo, atención social y económica a los sectores económicos y se denomina “FUNDACIÓN DE APOYO AL DESARROLLO ECONOMICO DE NANDASMO” pudiéndose abreviarse por sus siglas “FADEN” pudiendo así mismo trasladar dicho nombre a otros idiomas conservando siempre igual identidad.-“TERCERA”: (OBJETIVOS Y FINES).- Tendrá como objetivos: 1) Contar con una excelente imagen de confianza y eficiencia entre clientes y no clientes. 2) Ofrecer servicios eficientes que le faciliten al cliente el desarrollo de sus actividades asesorándolo a lo largo de la transacción realizada por medio de asistencia técnica Productiva. 3) Brindar productos que permitan satisfacer las necesidades financieras de los productores, comerciantes y pequeña industria4) Contar con un equipo de trabajo comprometido con la excelencia regida por principios éticos.- “CUARTA”: (DOMICILIO).- El domicilio de la Microfinanciera será en la ciudad de Nandasmo del Departamento de Masaya, pero podrán establecerse sucursales o casas de representación en cualquier parte del país o fuera de la República de Nicaragua. “QUINTA”: La Microfinanciera tendrá como representante al Señor Ricardo José Balladares Márquez, quien podrá delegar o depositar funciones inherentes a la responsabilidad del cargo en las personas que estime conveniente, incluso para la solicitud, trámites y obtención de la Personería Jurídica de esta Microfinanciera.-

“SEXTA”: (GOBIERNO Y ADMINISTRACION): tendrá los siguientes órganos: ASAMBLEA GENERAL, una JUNTA DIRECTIVA y una DIRECCION EJECUTIVA. La Asamblea General estará integrada por todas aquellas personas cuya solicitud para formar parte de dicha Fundación sea aprobada por los miembros Fundadores de la Microfinanciera y la Junta Directiva de la misma.- LA JUNTA DIRECTIVA estará integrada por un Presidente un Vice-Presidente, un Secretario, un Tesorero, un Vocal y un Fiscal.- LA JUNTA DIRECTIVA será electa por la Asamblea General de los Fundadores por un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos por uno o más sucesivos, esta JUNTA estará compuesta por cinco personas, quienes tendrán todas las facultades necesarias para el cumplimiento del objeto de la Microfinanciera y enunciado en la cláusula TERCERA de esta escritura y dentro de las condiciones que establezcan en los Estatutos. Los Miembros se reservan la facultad de ocupar cargos en la JUNTA DIRECTIVA, cuando se produzca el vencimiento de los mandatarios o vacancia de los mismos. La designación de miembros de la JUNTA DIRECTIVA puede ser conferida a instituciones públicas y a entidades privadas sin fines de lucro. Los miembros de la JUNTA podrían tener permanente o temporarios. Los Estatutos establecerán que determinadas decisiones requieren siempre el voto favorable de los primeros, como también queda reservada a estos la designación de los segundos. Los Estatutos podrán prever la delegación de facultades de administración y gobierno a favor de un COMITÉ EJECUTIVO integrado por miembros de la JUNTA DIRECTIVA. Los Estatutos también preverán el régimen de reuniones ordinarias y extraordinarias de la JUNTA DIRECTIVA y, en su caso, del Comité Ejecutivo y el procedimiento de convocatoria: el quórum será de la mitad más uno de sus integrantes. Se llevará un libro especial de Actas de las deliberaciones de los órganos mencionados, en la que se reunirán las manifestaciones hechas en las deliberaciones de los órganos mencionados, la forma de las votaciones y sus resultados, con expresión completa de las decisiones. Las decisiones se tomaran por mayoría absoluta de votos de los presentes, salvo que la Ley o los Estatutos establezcan mayorías especiales. En caso de empate, el presidente de la JUNTA DIRECTIVA DE ADMINISTRACION o del Consejo Ejecutivo tendrá doble voto

para la designación de nuevos miembros de la JUNTA. No se requerirán las mayorías establecidas anteriormente cuando dicha concurrencia se hubiere tomado imposible. Los miembros de la JUNTA DIRECTA DE ADMINISTRACION pueden ser removidos con el voto de por lo menos las dos terceras partes de los integrantes de dicho cuerpo. Los Estatutos preverán la caducidad automática de los mandatos por seis ausencias reiteradas y no justificadas a las reuniones de Consejo. Cuando vacasen cargos en el Consejo de Administración de modo que su funcionamiento se hiciera imposible y no pudiera tener lugar la designación de los nuevos miembros conforme los Estatutos o estas rehusaren aceptar los cargos, la dirección de registro y control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación, procederá a reorganizar la administración de la Fundación y a designar sus nuevas Autoridades, modificando los Estatutos en las partes pertinentes. Los derechos y obligaciones de los miembros de la JUNTA DIRECTIVA DE ADMINISTRACION se regirán por las disposiciones del mandato contenidas en la Ley, en todo lo que no esté previsto en esta Escritura y en los Estatutos, en caso de violación de la normas legales, de las aquí contenidas o las estatutarias, los miembros de la JUNTA DIRECTIVA se harán pasibles de la acción de responsabilidad que podrá promover las Asociación, la Dirección de Asociaciones del Ministerio de Gobernación, la Dirección de Asociaciones del Ministerio de Cooperación Externa y otras Autoridades administrativas facultadas de índole administrativas y medidas que estas últimas puedan adoptar respecto de la Fundación y de los integrantes de dicha JUNTA. Los miembros de la JUNTA DIRECTIVA no podrán recibir retribuciones por el ejercicio de sus cargos. Todo contacto entre las Asociación y los Fundadores o sus herederos, con excepción de las donaciones que estos hagan a aquella, como también toda resolución de la JUNTA DIRECTA que directa o indirectamente origine a favor del fundador o sus herederos, beneficio que no estuviese previsto en los Estatutos, debe ser sometido a la aprobación de las autoridades administrativas de control y será ineficaz sin esta aprobación. La Fundación destinará la mayor parte de sus ingresos al cumplimiento de sus fines. La acumulación de fondos únicamente se llevara a cabo con objetos precisos, como la formación de un capital total

suficiente o del cumplimiento de programas futuros de mayor envergadura. Así mismo se podrá colaborar, ejecutar y coordinar proyectos que realicen y promueva el gobierno e instituciones, ya sean Nacionales o Extranjeras, conservando siempre la propia autonomía. Igualmente se podrá captar fondos de Organismos Internacionales que no pueden ser depositados en las estructuras gubernamentales. En tales situaciones se informará a los Organismos e instituciones fuentes y en su caso a las Direcciones de Asociaciones de los Ministerios de Gobernación y Cooperación Externa, en forma clara y concreta, sobre los objetivos buscados y las posibilidades de cumplimiento, así mismo informará de inmediato a las referidas autoridades la realización de gastos, que importen una apreciable disminución de su patrimonio. “SÉPTIMA”. (DURACION). El termino duración de la Microfinanciera será de diez años y a partir del otorgamiento de la Personería Jurídica por la HONORABLE ASAMBLEA NACIONAL, sin perjuicio de lo que disponga la Ley y los Estatutos “OCTAVA” (JUNTA DIRECTIVA). El representante, señor Ricardo José Balladares Márquez procede a invitar a los miembros fundadores para que integren el gobierno y administración de la MICROFINANCIERA, lo que es aceptado. A continuación y por esta única vez los instituyentes mocionan y aprueban las personas que por el termino de cuatro años, a partir de la fecha de publicación en la GACETA, Diario Oficial, del decreto de la ASAMBLEA NACIONAL otorgando personería jurídica a la MICROFINANCIERA, integran la JUNTA DIRECTIVA recayendo el nombramiento de los cargos de la manera siguiente: PRESIDENTE: KARLA AUXILIADORA LOPEZ CALERO VICEPRESIDENTE: PASTORA ESMERALDA HERRERA MORAGA, SECRETARIO: YAHAIRA LUCIA LARIOS CARRANZA, TESORERO MARITZA CAROLINA PAVON SALGADO, VOCAL ROGER ALBERTO MATUTE BLASS- En lo sucesivo dichos cargos serán designados y elegidos por la propia JUNTA DIRECTA, “NOVENA” (REPRESENTACION LEGAL)- El presidente es el representante Legal de la Microfinanciera con calidad de apoderado Generalísimo, sin embargo, para comprar o vender los bienes inmuebles de la Fundación requerirá de la autorización de la JUNTA DIRECTIVA. “DECIMA” (CONTABILIDAD Y DOCUMENTACION).- La Fundación llevara su

contabilidad sobre bases uniformes de las que resulten en cuadro verídico de sus operaciones y una justificación clara de todos y cada uno de sus actos susceptibles de registro contables. Las constancias contables se han de completar con la documentación respectiva, los Inventarios, Balances y Estados de Resultados se presentarán en la forma que reglamentan las autoridades administrativas de control, de modo que expresen con veracidad y exactitud el estado patrimonial de la Institución. La JUNTA DIRECTIVA confeccionará y aprobará el Inventario, el Balance General y el Estado de Resultado correspondiente a cada ejercicio, lo que deberá cumplirse dentro de los ciento veinte días de cerrado el ejercicio anual. Dichos Estados Contables deberán cumplirse dentro de los ciento veinte días de cerrado el ejercicio anual. Dichos Estados Contables deberán ser acompañados de una memoria sobre la situación de la Fundación, en la que se detallarán concretamente; a) Los gastos realizados, clasificados según su naturaleza; b) Las actividades desarrolladas, descritas en detalle; c) Las actividades programadas para el ejercicio siguiente; describiendo en igual forma su presupuesto, los gastos de administración y los recursos con que todos ellos serán cubiertos y d) Las actividades programadas para el ejercicio vencido que no hubieran sido cumplidas y las causas que motivaron su incumplimiento. “DECIMA PRIMERA” (PROYECTO DE ESTATUTOS).- De conformidad con las disposiciones de la Ley respectiva se procederá a emitir los Estatutos de la Fundación con los que se normará y reglamentará el marco constitutivo aquí establecido y que de conformidad con esta Escritura de Constitución regirán los destinos de la misma. Para su elaboración, discusión y aprobación la JUNTA DIRECTIVA se decreta en ASAMBLEA CONSTITUTIVA, el texto de los mismos está íntegramente contenido en la cláusula Décima Quinta de esta Escritura.- “DECIMA SEGUNDA”: (REFORMA DE LOS ESTATUTOS Y CAMBIO DE OBJETOS). La reforma de los Estatutos requerirán por lo menos el voto favorable de la mayoría de los miembros del Consejo Administración y de los dos tercios, en los supuestos de modificación del objeto, fusión con entidades similares y cuando el establecido por los Fundadores fuera de imposible cumplimiento. “DECIMA TERCERA”: (MEMBRESIA).- Serán miembros de la

MICROFINANCIERA “FUNDACIÓN DE APOYO AL DESARROLLO ECONOMICO DE NANDASMO” los comparecientes como miembros Fundadores y los que admita la JUNTA DIRECTIVA, tomando en cuenta sus calidades como personas con disposición y compromiso de trabajo en los fines y objetivos de la Fundación, sean estos personas naturales o jurídicas.- “DECIMA CUARTA”: (LIQUIDACIÓN Y DISOLUCIÓN).- la disolución y liquidación de la Microfinanciera será acordada con las tres cuartas partes de los socios activos por Asamblea General en sesión extraordinaria, por haberse extinguido el patrimonio o haber concluido con los fines para los que fue constituida, procediendo conforme al reglamento.- DECIMA QUINTA: A continuación el PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA señorita KARLA AUXILIADORA LOPEZ CALERO da lectura al texto de los Estatutos aprobados y definitivos, el cual queda enunciado de la siguiente manera: TITULO I. DENOMINACION – OBJETOS Y FINALIDADES – DURACION Y DOMICILIO.- “ARTICULO UNO”: La Fundación es una Entidad no Gubernamental sin Fines de Lucro y de Servicio a la comunidad, mediante la promoción, desarrollo y ejecución de financiamientos a los sectores económicos del Municipio de Nandasma se denominará “FUNDACIÓN DE APOYO AL DESARROLLO ECONOMICO DE NANDASMO” pudiendo abreviarse por sus siglas “FADEN”, pudiendo así mismo trasladarse dicho nombre y/o siglas a otros idiomas conservándose siempre igual entidad.- “ARTICULO DOS”: Objeto y finalidades; la Microfinanciera tiene como objetivo : 1) Contar con una excelente imagen de confianza y eficiencia entre clientes y no clientes. 2) Ofrecer servicios eficientes y amigables que le faciliten al cliente el desarrollo de sus actividades 3) Brindar productos que permitan satisfacer las necesidades financieras de los productores, comerciantes y pequeña industria 4) Contar con un equipo de trabajo comprometido con la excelencia regida por principios éticos. “ARTICULO TRES” Como medidas inmediatas la MICROFINANCIERA procurará I) Promover la inversión entre los pobladores del municipio de Nandasma para apoyarlos de cierta manera con el desarrollo económico. II) Colaborar con la gestión de Gobierno si el caso así lo requiere en el desarrollo de proyectos.- III) Intervenir en el desarrollo de los créditos mediante asistencia técnica productiva y financiera, que le permitirá al sujeto de crédito

invertir de mejor manera su dinero. IV) Brindar un espacio institucional independiente como medio de expresión y acción de todas aquellas actividades propias de la naturaleza de la institución V) Organizar y mantener un banco de Recursos Humanos vinculados al desarrollo del servicio de calidad a nuestros clientes. VI) Coordinar y colaborar en la planificación y ejecución de proyectos que realicen y promuevan el gobierno o instituciones, ya sean Nacional o Extranjeros, conservando siempre la propia autonomía.- “ARTICULO CUARTO” (DURACION).- El término de duración de la MICROFINANCIERA será DE DIEZ AÑOS a partir del otorgamiento de la personería jurídica por la ASAMBLEA NACIONAL, sin perjuicio de lo que disponga la Ley y lo contemplado en la Escritura de Constitución y estos Estatutos.- "ARTICULO QUINTO" (DOMICILIO).- El domicilio de la fundación será en el Municipio de Nandasmo Departamento de Masaya, pudiendo tener oficinas, según sus necesidades, en cualquier parte del país y también en el exterior, dado que sus objetivos son a nivel Nacional "TITULO II. DE LA CAPACIDAD Y DEL PATRIMONIO SOCIAL".- "ARTICULO SEIS".- La MICROFINANCIERA tendrá plena capacidad para adquirir toda clase de bienes y contraer obligaciones.- "ARTICULO SIETE": El Patrimonio afectó a los fines de la MICROFINANCIERA lo constituye, como capital inicial, la suma de DOS MILLONES QUINIETOS MIL CORDOBAS NETOS (C\$ 2500,000.00) aportados alícuotamente por cada socio fundador al enterar la cantidad de SEICIENTOS VEINTI CINCO MIL CORDOBAS (C\$625,000.00) según consta en la Escritura de Constitución Social. Dicho Patrimonio podrá acrecentarse con los siguientes recursos: a) El importe de los fondos que se reciban en calidad de subsidios, legales, herencias o donaciones, los que no podrán aceptarse sino cuando las condiciones impuestas se conformen al objeto e intereses de la Microfinanciera; b) Las rentas e intereses de sus bienes; c) Los aportes de todas aquellas personas que deseen cooperar con los objetivos de esta institución y d) Toda otra fuente lícita de ingresos por cualquier concepto. TITULO III. DE LA DIRECCION Y ADMINISTRACION.- “ARTICULO OCHO”: La MICROFINANCIERA será dirigida y administrada por una JUNTA DIRECTIVA que podrá ser integrado por un mínimo de CINCO miembros y un máximo de OCHO miembros, cuyos cargos se distribuirán de la siguiente manera

PRESIDENTE, VICE-PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO, VOCAL. Los mismos durarán cuatro años en su mandato y podrán ser reelegidos indefinidamente. En la reunión anual que corresponda el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN elegirá a tales miembros para los cargos mencionados por simple mayoría de votos. Sin detrimento de lo contemplado en el artículo siguiente.-"ARTICULO NUEVE": Los Socios FUNDADORES integrantes del Primer CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, se reservan la facultad de ocupar cargos en dicho CONSEJO como también la designación de los CONSEJOS pendientes de nombrar o cuando se produzca el vencimiento de los mandatarios o vacancia de los mismos, Función que podrán delegar, individual o colectivamente, en el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.- "ARTICULO DIEZ".- La reforma de estos Estatutos requerirán por lo menos el voto de la mayoría de los miembros del CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN y de los tercios en los supuestos de modificación del objeto, fusión con entidades similares y disolución del objeto social sólo procederá cuando e1 establecido por los fundadores fuera de imposible cumplimiento.- "ARTICULO ONCE". La designación de miembros del CONSEJO puede ser conferida a instituciones públicas y a entidades privadas sin fines de lucro.- "ARTÍCULO DOCE": Los miembros de la JUNTA DIRECTIVA podrán tener carácter de permanentes o temporarios.- El carácter de permanente podrá ser establecido y reglamentado por la propia JUNTA DIRECTIVA al momento de la reunión anual correspondiente a la elección de la JUNTA DIRECTIVA. "ARTICULO TRECE": La JUNTA DIRECTIVA se reunirá en sesión ordinaria una vez por mes y en sesión extraordinaria cuando lo decida su Presidente o a pedido de dos de sus miembros debiendo en este caso realizarse la reunión dentro de los quince días de efectuada la solicitud. Las citaciones se efectuarán con doce días de anticipación por circulares remitidas por servicio de correos o vía técnica como Fax o personalmente y a los domicilios constituidos por los miembros de la JUNTA. Una vez por año y dentro de los cuatro meses contados desde el cierre de cada ejercicio, la JUNTA DIRECTIVA deberá celebrar la reunión anual a los efectos de considerar la memoria, Balance General y cuenta de Gastos y Recursos e Inventarios. A estas reuniones podrán concurrir con voz, pero sin voto, los

miembros de las subcomisiones auxiliares que la JUNTA decida crear. Las citaciones a las reuniones anuales se harán por circulares dirigidas, por cualquiera de las formas arriba indicadas, al domicilio de los miembros de la Asociación y con una anticipación de diez días al señalado para la reunión, acompañando la documentación a tratarse en la misma.-"ARTICULO CATORCE": En cualquiera de las reuniones previstas en el artículo anterior la JUNTA DIRECTIVA deberá sesionar válidamente con la mitad más uno de sus miembros, tomando las resoluciones por mayoría absoluta de votos presentes. De sus resoluciones se dejará constancia en el Libro de Actas.- "ARTICULO QUINCE": La JUNTA DIRECTIVA podrá decretar la caducidad automática de los mandatos de sus miembros por más de seis ausencias reiteradas y no justificadas a las reuniones ordinarias del mismo.- "ARTICULO DIECISEIS ": Los miembros de la JUNTA DIRECTIVA no podrán percibir sueldo o remuneración alguna por tal carácter, ni por los servicios o trabajos prestados a la MICROFINANCIERA.- "ARTICULO DIECISIETE": En facultad de la JUNTA DIRECTIVA la delegación de facultades de administración y gobierno en favor de un COMITE EJECUTIVO integrados por miembros de la misma JUNTA DIRECTIVA, aquel ejercerá sus funciones entre los periodos de reuniones del citado consejo. Igualmente puede delegar facultades ejecutivas en una o más personas, sean miembros o no de la JUNTA DIRECTIVA. Se llevará en libro especial acta de las deliberaciones de los órganos mencionados en la que se resumirán las manifestaciones hechas en las deliberaciones, la forma de las votaciones y sus resultados expresión completa de las decisiones."ARTÍCULO DIECIOCHO": Para la designación de nuevos miembros de la JUNTA DIRECTIVA no se requerirán las mayorías establecidas anteriormente cuando dicha concurrencia hubiere tornado imposible. Los miembros de la JUNTA DIRECTIVA pueden ser removidos con el voto de por lo menos las dos terceras partes de los integrantes de dicho cuerpo."ARTICULO DIECINUEVE": Cuando vacasen cargos en la JUNTA DIRECTIVA de modo que su funcionamiento se hiciera imposible y no pudiese tener lugar la designación de los nuevos miembros conforme los Estatutos o estos rehusaren aceptar los cargos, la Dirección de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de

Gobernación, procederá a reorganizar la administración de la FUNDACIÓN y a designar sus nuevas autoridades, modificando los Estatutos en la partes pertinentes.- "ARTICULO VEINTE": Los derechos y obligaciones de los miembros de la JUNTA DIRECTIVA se regirán por las disposiciones del mandato contenidas en la Ley, en todo lo que no está previsto en la escritura de Constitución de la MICROFINANCIERA o en estos Estatutos.- "ARTICULO VEINTIUNO": Todo contrato entre la MICROFINANCIERA y los fundadores o sus herederos con excepción de las donaciones que estos hagan a aquella, como también toda resolución de la JUNTA DIRECTIVA, que directa o indirectamente origine, en favor del fundador o sus herederos, un beneficio que no estuviere previsto en los Estatutos, debe de ser sometido a la aprobación de las autoridades administrativas de control y será ineficaz sin esta aprobación.- "ARTICULO VEINTIDOS": En caso de violación de las normas legales contenidas en la Escritura de la Constitución de la Fundación o de las contenidas en estos Estatutos, los miembros de la JUNTA DIRECTIVA se harán posibles de la acción de responsabilidad que podrá promover la Asociación, la Dirección de Asociaciones del Ministerio de Gobernación, la Dirección de Asociaciones del Ministerio de Cooperación Externa y otra autoridad administrativa facultada sin perjuicio de las sanciones de índole administrativo y medidas que estas últimas pueden adoptar respecto de la Fundación de los integrantes de dicho Consejo.

"ARTICULO VEINTITRES": Son deberes y atribuciones de la JUNTA DIRECTIVA:

- a) Ejercer por intermedio del Presidente o de quien lo reemplace, la representación de la Microfinanciera en los Actos Judiciales, extrajudiciales, administrativos, públicos o privados en que la misma este interesada
- b) Cumplir y hacer cumplir los Estatutos; dictar las reglamentaciones internas necesarias para el cumplimiento de las finalidades de la Microfinanciera;
- c) Formar las subcomisiones auxiliares o institutos que requiera el cumplimiento de los objetivos de la Microfinanciera;
- d) Asignar a los cuerpos previstos en el inciso anterior las funciones respectivas, aprobar su organización y la reglamentación que se dicte para su funcionamiento;
- e) Nombrar y desistir al personal de la Microfinanciera;
- f) Otorgar y revocar poderes generales y especiales;
- g) Acepta con sujeción a lo

dispuesto en el ARTO. 7. herencias, legados, o donaciones y darles el destino correspondiente; h) Abrir cuentas corrientes con provisión de fondos o sin ellos, solicitar préstamos en las instituciones bancarias Nacionales o extranjeras; ordenar las inversiones, el destino de los fondos y el pago de gastos; i) Recibir y entregar bajo inventario los bienes de la MICROFINANCIERA; j) Formular al 30 de Junio de cada año fecha de cierre del ejercicio social la memoria inventario balance general y cuentas de gastos y recursos, los que al término del año fiscal serán enviados a la Dirección de Asociaciones Civiles del Ministerio de Gobernación; k) Cumplir con los requisitos legales establecidas para las donaciones provenientes del exterior e informar a la Dirección de Asociaciones del Ministerio de Gobernación y de Cooperación Externa sobre las donaciones que reciban; l) Efectuar todo acto lícito relacionado con el objetivo social y autorizados por estos Estatutos; m) Recurrir al asesoramiento de personas especializadas para el mejor cumplimiento de sus fines, pudiendo fijarles retribución con cargo a gastos generales; n) Reformar los Estatutos en todas sus partes salvo en lo que se refiere a los fines y objeto de su Microfinanciera, que no podrán ser alterados sino de conformidad a lo dispuesto en la escritura de Constitución Social y a estos mismos Estatutos. Para las enmiendas estatutarias deberá llamarse a reunión extraordinaria, la que tendrá efecto conforme a las formalidades y disposiciones establecidas en el arto. 10, o) La enumeración precedente es enunciativa, por cuanto la JUNTA DIRECTIVA podrá celebrar todos los actos jurídicos necesarios para obtener la más eficaz prestación de los beneficios que constituyen el fin de su creación y el máximo rendimiento de Capital, comprendido los actos especificados en el arto. 3291 del Código Civil y en cualquier otra disposición legal o reglamentaria que requiera poderes y facultades especiales.- "ARTICULO VEINTICUATRO": EL Presidente y en caso de renuncia, fallecimiento, ausencia o enfermedad de este último, el Vice - Presidente tendrá los deberes y atribuciones siguientes: a) Convocar a reuniones y sesiones del CONSEJO DE ADMINISTRACION, en caso de empate, tendrá derecho a un nuevo voto para desempatar; b) Firmar con el Secretario las Actas de reuniones del CONSEJO, la correspondencia y todo documento de la MICROFINANCIERA; c) Autorizar con el Tesorero las cuentas de gastos firmado,

los recibos y demás documentos de la tesorería de acuerdo con lo resuelto por el CONSEJO DE ADMINISTRACION, no permitiendo que los fondos sociales sean inversos en objetos ajenos a lo prescrito por estos Estatutos; d) Velar por la buena marcha y administración de la MICROFINANCIERA, observando y haciendo observar los Estatutos, reglamentos y resoluciones del CONSEJO DE ADMINISTRACION; e) Suspender a cualquier empleado que no cumpla con sus obligaciones y tomar resoluciones por sí en casos urgentes, debiendo en una y otra situación dar cuenta de tales medidas al CONSEJO DE ADMINISTRACION en la primera reunión que este celebra f) Ejercer la representación legal de la Asociación, con facultades de Apoderado Generalísimo.- "ARTICULO VEINTICINCO": El secretario y en caso de renuncia, fallecimiento, ausencia o enfermedad, el Tesorero, tiene los deberes y atribuciones siguientes: Asistir a las reuniones del CONSEJO DE ADMINISTRACION redactando las actas respectivas las que asentará en el libro correspondiente y firmará con el Presidente, b) Firmar con el Presidente la correspondencia y todo documento de la MICROFINANCIERA, c) Convocar a las reuniones del CONSEJO de acuerdo a lo previsto en el Artículo Catorce y d) Llevar de acuerdo con el Tesorero, el registro de miembros, así como el libro de actas de sesiones del CONSEJO. "ARTICULO VEINTISIEIS": El tesorero y en caso de renuncia, fallecimiento, ausencia o enfermedad, el Primer Vocal, tiene los deberes y atribuciones siguientes: a) Asistir a las reuniones del CONSEJO DE ADMINISTRACION; b) Llevar, de acuerdo con el Secretario, el Registro de Miembros, ocupándose de todo lo relacionado con el ingreso de los fondos a que se refiere el arto. 6. c) Llevar los libros de contabilidad; d) Presentar al CONSEJO DE ADMINISTRACION las informaciones contables que le requieran y preparar anualmente el Inventario, Balance General y Cuentas de Gastos y Recursos que deberá considerar el CONSEJO para ser sometido a la reunión anual ; e) Firmar con el Presidente los recibos y demás documentos de tesorería, efectuando los pagos resueltos por el CONSEJO; y f) Los giros, cheque u otros documentos para la extracción de fondos deberán ser firmados juntamente con el Presidente o reemplazante. "ARTICULO VEINTISIETE": Corresponde a los vocales: a) Asistir a las sesiones y reuniones del CONSEJO DE



ADMINISTRACION y b) Desempeñar las funciones, comisiones y tareas confiadas por estos Estatutos o por el CONSEJO. "ARTICULO VEINTIOCHO": La JUNTA DIRECTIVA podrá decidir en cualquier momento la disolución de la MICROFINANCIERA y la disolución de su patrimonio mediante decisión adoptada con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros que la integran. Las causales deberán ser de fuerza mayor e imposibilidad manifiesta de poder cumplir con sus objetivos sociales. "ARTICULO VEINTINUEVE": La disolución y liquidación de la Microfinanciera será acordada por la Asamblea General en sesión extraordinaria, una vez tomada la decisión por las tres cuartas partes de los miembros activos, por haberse extinguido el patrimonio o por haber concluido el fin para la cual fue constituida, en tal sentido se nombrará una comisión o junta liquidadora integrada por tres de sus miembros activos, los que procederán a la respectiva liquidación de la Sociedad, sujeta a las siguientes reglas: 1. Cumpliendo con las obligaciones y compromisos pendientes. 2. Haciendo efectivos los créditos y 3. Practicando una Auditoria General, los bienes que resultaren de la liquidación, serán transferidos en calidad de donación a una institución similar o de beneficencia que será determinada por la misma comisión o junta liquidadora, caso contrario se procederá de conformidad a lo establecido por la Ley. En este estado, los comparecientes constituyentes de la Microfinanciera expresan que se ratifican en sus cargos y por el periodo establecido en la cláusula OCTAVA a los integrantes de la JUNTA DIRECTIVA siendo estos, los señores; PRESIDENTE KARLA AUXILIADORA LOPEZ, VICE-PRESIDENTE: PASTORA ESMERALDA HERRERA, SECRETARIO: YAHAIRA LUCIA LARIOS CARRANZA, TESORERO: MARITZA CAROLINA PAVON SALGADO, y VOCAL: ROGER ALBERTO MATUTE BLASS.- Hasta aquí el texto completo de los Estatutos de la Microfinanciera. "Arto. 31": (REGIMEN LEGAL SUPLETORIO).- En todo lo no Previsto en la presente Escritura de Constitución y en los respectivos Estatutos se aplicará el régimen legal de esta Microfinanciera las disposiciones de la Leyes correspondientes. "Arto. 32": (DISPOSICION TRANSITORIA).- Se designa al Presidente del Consejo de Administración, Señora KARLA LOPEZ, para que gestione ante la ASAMBLEA NACIONAL el derecho

otorgado la necesaria Personería Jurídica y ante la DIRECCION DE ASOCIACIONES CIVILES DEL MINISTERIO DE GOBERNACION el registro de los presentes ESTATUTOS y facultades para proponer y aceptar las observaciones que en dichos trámites se formulen.- Así se expresaron los comparecientes bien impuestos por mí, el Notario, acerca del valor, alcance, objeto y trascendencias legales de este acto, de las cláusula generales que aseguran su validez y del de las especiales que contiene y que envuelven renuncias o estipulaciones implícitas y explícitas, así como la obligación que tienen de tramitar el otorgamiento de la Personería Jurídica ante la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua y del cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley 147 (ciento cuarenta y siete) del seis de Abril de mil novecientos noventa y dos, Publicada en la GACETA No. 102 (ciento dos) del Viernes veintinueve de Mayo de mil novecientos noventa y dos, la cual íntegramente fue leída por el suscrito Notario. Y leída que les fue íntegramente el presente Instrumento Público a los otorgantes, por mí el Notario, lo encontraron conforme, aprobaron y ratificaron sin hacerle modificación alguna y firman todos conmigo y ante mí. Doy fe de todo lo relacionado y de haber tenido a mi vista las cédulas de identidad la cual ya las coteje y las relacione integro en la presente.- - (F) Ilegible Y, Lucia L., (F) Legible Pastora Herrera Moraga, (F) Ilegible L. Herrera., (F) Ilegible K. López. C, (F) Ilegible R. J. BALLADARES M. ABOGADO Y NOTARIO PUBLICO.- PASO ANTE MI: AL REVERSO DEL FOLIO NUMERO VEINTIUNO (21) AL FRENTE DEL FOLIO NUMERO VEINTIDOS(22), REVERSO DEL MISMO Y FRENTE DEL FOLIO NUMERO VEINTITRES(23), DE MI PROTOCOLO NÚMERO CINCO (05) QUE LLEVO EN EL PRESENTE AÑO DOS MIL DIEZ, Y A SOLICITUD DE LAS SEÑORAS LIBRO EL PRESENTE TESTIMONIO EN DIEZ (10) HOJA ÚTIL DE PAPEL SELLADO DE LEY EL QUE FIRMO SELLO Y RUBRICO EN LA CIUDAD DE SAN MARCOS A LAS TRES Y QUINCE MINUTOS DE LA TARDE DEL DÍA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ*****

Abogado y Notario Público: RICARDO JOSE BALLADARES MARQUEZ.-

ANEXO No. 2

HOJA DE MATRÍCULA

	ALCALDIA MUNICIPAL DE NANDASMO		
	MATRÍCULA Nº 0457		
AÑO 20 ____			
NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL: _____			
TIPO DE NEGOCIO: _____			
LUGAR DE NEGOCIO: _____			
CATEGORÍA: _____		No. DE RUC: _____	
FECHA DE EMISIÓN: _____		MATRÍCULA: _____	
_____ RESPONSABLE DE FINANZAS NANDASMO, MASAYA			Proveedor del Estado No. 12907

ANEXO No. 3: ENCUESTA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

UNAN-MANAGUA

FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINARIA DE
CARAZO



FAREM-CARAZO

La presente encuesta tiene como objetivo recopilar información acerca de la necesidad de financiamiento en el municipio de Nandasmo, Masaya en el año 2010.

De ante mano agradecemos su valiosa información.

Favor marcar con Una "X" la respuesta que más considere conveniente.

I-Generalidades:

1. Sexo:

1.1 M_____ 1.2 F_____

2. ¿Qué tipo de negocio posee?

2.1 finca_____ 2.4 mueblería_____ 2.7 otro_____

2.2 pulpería_____ 2.5 artesanía_____

2.3 Panadería_____ 2.6 Vivero_____

Desarrollo:

3. ¿Cuántos años tiene de realizar esta actividad económica?

3.1 1 a 5 años_____ 3.4 26 años a más_____

3.2 6 a 15 años_____

3.3 16 o 25 años_____

4. ¿Ha trabajado alguna vez con financiamiento para llevar acabo sus actividades económicas?

4.1 Si_____ 4.2 No_____

(Si la respuesta anterior es negativa favor pasar a la pregunta No.)

5. ¿Qué institución le ha brindado financiamiento?

6. ¿Conoce usted la tasa de interés que le aplican?

6.1 Si (especifique)_____ 6.2 No_____

7. ¿Qué tipo de garantía normalmente le solicitan?

7.1 Hipotecario_____ 7.3 Prendario_____

7.2 Fiduciario_____

Únicamente activad comercial:

8. ¿Cuántos proveedores de mercancía posee?

8.1 1 a 2_____ 8.2 más de 2_____

9. ¿cada cuanto compra mercancía para su negocio?

9.1 semanalmente_____ 9.3 otro_____ 9.2 quincenalmente_____

10. ¿Cuánto invierte en esa compra?

10.1 C\$ 1000 a C\$ 5000_____ 10.3 C\$ 15,001 a C\$ 25,000_____

10.2 C\$ 5001 a C\$ 15000_____ 10.4 C\$ otra cantidad_____

11. ¿Qué día considera son los mejores para su negocio?

11.1 fines de semana_____ 11.2 día de semana (especifique)_____

Únicamente actividad agropecuaria

12. ¿Cuánto mide el terreno?

12.1 1 tarea a 10 Mnz_____ 12.1 más de 11 Mnz_____

13. ¿Qué cultivos realiza?

14. ¿con que frecuencia fertiliza sus cultivos?

15. ¿Cuánto gasta en esos fertilizantes?

15.1 de C\$ 100 a C\$ 500_____ 15.2 más de C\$ 500_____

Para la pequeña industria únicamente:

16. ¿Cada cuanto produce usted?

16.1 Semanal_____ 16.2 Quincenal_____ 16.3 mensual_____

17. ¿Cuanto invierte en esa producción?

17.1 C\$ 1,000.00 a C\$ 10,000.00 _____ 17.2 C\$ 11,000.00 a C\$ 20,000.00 _____

17.3 C\$ 20,000.00 a más _____

18. ¿Qué materiales utiliza para su producción?

19 ¿Cuántos trabajadores laboran en su negocio?

20 ¿Qué maquinarias posee para su producción?

21. ¿Qué motivos lo han llevado a tomar esta decisión?

21.1 Altas tasas de interés _____ 21.4 tipos de garantías _____

21.2 Mala atención al cliente _____ 21.5 elevadas cuotas _____

21.3 Exceso de comisiones de pago _____ 21.6 otra razón _____

22. ¿Cree usted que exista la necesidad de crear una nueva Microfinanciera en este Municipio?

22.1 Si _____ 22.2 No _____

23. ¿Cuánto cree usted que necesita para poder utilizar toda su capacidad productiva por mes?

23.1 De C\$1,000 a C\$ 5,000.00 _____ 23.4 De C\$ 15,000 a C\$ 20,000.00 _____

23.2 De C\$ 5000.00 a C\$ 10,000.00 _____ 23.4 Más de C\$ 20,000.00 _____

23.3 De C\$10,000.00 a C\$ 15,000.00 _____

ANEXO No. 4: PRINCIPALES INDICADORES AGROPECUARIOS AL MENOR NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA

Municipio, Comarca y Localidad	Principales Indicadores Agropecuarios									
	EA's que Recibieron Capacitación Agropecuaria de:			EA's que Obtuvieron Crédito Agropecuario	Tamaño de las Explotaciones Agropecuarias					
	MAG-FOR, INTA, IDR	ONG	Otras		Menos de 10 Mzs	De 10 a 50 Mzs	De 50.01 a 100 Mzs	De 100.01 a 200 Mzs	De 200.01 a 500 Mzs	Más de 500 Mzs
NANDASMO	8	29	18	40	546	30	3	-	-	-
Urbano	-	-	1	1	49	2	1	-	-	-
Nandasmo Urbano	-	-	-	-	19	2	1	-	-	-
Reparto José Napoleón García	-	-	-	-	7	-	-	-	-	-
Sector No.4	-	-	1	1	23	-	-	-	-	-
Comarca	8	29	17	39	497	28	2	-	-	-
Vista Alegre	3	11	-	7	111	9	1	-	-	-
Sector I	2	5	-	4	52	2	1	-	-	-
Sector II	1	6	-	2	30	2	-	-	-	-
Los Jobales	-	-	-	1	16	4	-	-	-	-
La Sabanita	-	-	-	-	13	1	-	-	-	-
El Tanque	1	1	1	5	66	4	-	-	-	-
Santo Tomas	-	-	1	3	30	2	-	-	-	-
El Tanque	1	1	-	1	32	-	-	-	-	-
San Pedro	-	-	-	1	4	2	-	-	-	-
San Bernardo	3	16	10	19	167	11	1	-	-	-
Los Positos	-	4	3	5	15	1	-	-	-	-
Nazareth	-	2	2	4	21	-	-	-	-	-
San Bernardo	1	5	3	8	93	9	1	-	-	-
El Sincoyo	2	3	1	-	20	1	-	-	-	-
Niños Libres	-	1	-	1	10	-	-	-	-	-
Rolando Espinoza	-	1	1	1	8	-	-	-	-	-
Pío XII	1	1	6	8	153	4	-	-	-	-
Palestina	-	-	-	-	7	-	-	-	-	-
Olla de Barro	-	-	-	-	11	-	-	-	-	-
El Genizaro	-	-	-	-	7	-	-	-	-	-
Pío XII	1	-	3	4	91	3	-	-	-	-
Los Farifías	-	1	1	1	9	1	-	-	-	-
El Danubio	-	-	2	3	28	-	-	-	-	-

Fuente: III Censo Nacional Agropecuario 2001, III CENAGRO

ANEXO No. 5: TABLAS DE FRECUENCIA.

Tabla No1. ¿Cuántos empleados laboran en su negocio?

	EMPLEADOS			
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje acumulado
DE 1 A 4 EMPLEADOS	46	35.4	69.7	69.7
MÁS DE 4 EMPLEADOS	12	9.2	18.2	87.9
FAMILIAR	8	6.2	12.1	100.0
Total	66	50.8	100.0	
otras	64	49.2		
	130	100.0		

Tabla No. 2: ¿Cuánto invierte en su producción?

	INVERSION EN PRODUCCION			
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje acumulado
De C\$ 1,000.00 A C\$ 10,000.00	45	34.6	68.2	68.2
De C\$ 11,000.00 A C\$ 20,000.00	14	10.8	21.2	89.4
De C\$ 20,000.00 A Más	7	5.4	10.6	100.0
Total	66	50.8	100.0	
OTRAS	64	49.2		
	130	100.0		

Tabla No. 3 ¿Cada Cuando produce usted?

	PRODUCCION			
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje acumulado
Semanal	43	33.1	65.2	65.2
Quincenal	11	8.5	16.7	81.8
Mensual	5	3.8	7.6	89.4
Diario	4	3.1	6.1	95.5
Día De Por Medio	2	1.5	3.0	98.5
Por Encargo	1	.8	1.5	100.0

Total	66	50.8	100.0	
Otras	64	49.2		
Total	130	100.0		

Tabla No.4 ¿Cuántos proveedores tiene para su negocio?

	NUMERO DE PROVEEDORES			Porcentaje acumulado
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	
1 A 2 PROVEEDORES	28	21.5	45.2	45.2
MÁS DE 2 PROVEEDORES	25	19.2	40.3	85.5
COMPRAS PROPIAS	9	6.9	14.5	100.0
Total	62	47.7	100.0	
OTRAS	68	52.3		
Total	130	100.0		

Tabla No 5. ¿Cada Cuándo compra mercancía para su negocio?

	ADQUICISION DE MERCANCIA			
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje acumulado
Semanalmente	53	40.8	81.5	81.5
Quincenalmente	9	6.9	13.8	95.4
Diario	2	1.5	3.1	98.5
Mensual	1	.8	1.5	100.0
Total	65	50.0	100.0	
Otras	65	50.0		
Total	130	100.0		

Tabla No 6. ¿Qué institución financiera es la que le ha brindado crédito?

	INSTITUCION			
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje acumulado
BANCENTRO	7	5.4	8.0	8.0
CARUNA USURA CERO	24	18.5	27.6	35.6
PROCREDITO	30	23.1	34.5	70.1
FDL	9	6.9	10.3	80.5
BANEX	4	3.1	4.6	85.1
OTRAS	13	10.0	14.9	100.0
Total	87	66.9	100.0	
OTRAS	43	33.1		
total	130	100.0		

Tabla No 7. Negocios entrevistados.

	NEGOCIO			
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje acumulado
Pulpería	48	36.9	36.9	36.9
Panadería	12	9.2	9.2	46.2
Mueblería	37	28.5	28.5	74.6
Artesanía	17	13.1	13.1	87.7
Vivero	11	8.5	8.5	96.2
Destace De Res	1	.8	.8	96.9
Venta De Madera	1	.8	.8	97.7
Ferretería	1	.8	.8	98.5
Venta De Muebles	2	1.5	1.5	100.0
Total	130	100.0	100.0	

Tabla No.8 ¿Alguna vez a realizado un préstamo para invertir en su negocio?

	FINANCIAMIENTO			
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje acumulado
SI	87	66.9	66.9	66.9
NO	43	33.1	33.1	100.0
Total	130	100.0	100.0	

Tabla No 9. ¿Cuánto invierte usted en la compra de su mercancía?

	INVERSION EN COMPRA			Porcentaje acumulado
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	
De C\$ 1,000.00 A C\$ 5,000.00	43	33.1	66.2	66.2
De C\$ 5,001.00 A C\$ 15,000.00	11	8.5	16.9	83.1
De C\$ 15,001.00 A C\$ 25,000.00	2	1.5	3.1	86.2
Más De C\$ 25,000.00	9	6.9	13.8	100.0
Total	65	50.0	100.0	
OTRAS	65	50.0		
Total	130	100.0		

Tabla No 10. ¿Por qué motivos no ha solicitado un crédito?

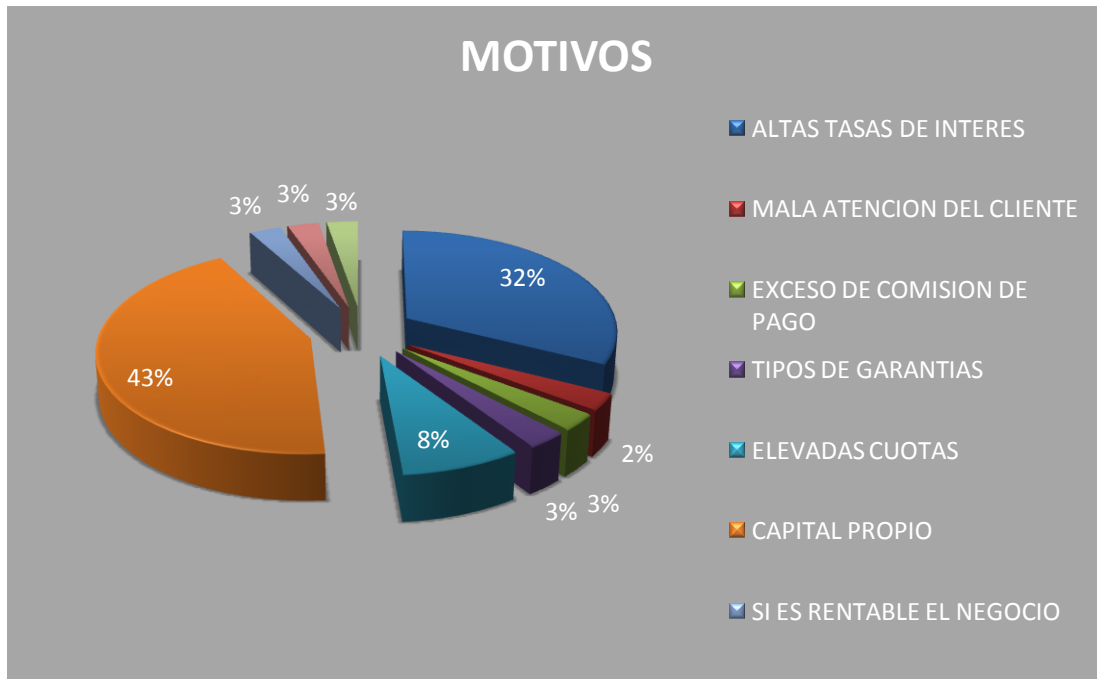
	Frecuencia	MOTIVOS		Porcentaje acumulado
		Porcentaje	Porcentaje Válido	
Altas Tasas De Interés	12	9.23	32.4	32.4
Mala Atención Del Cliente	1	0.77	2.7	35.1
Exceso De Comisión De Pago	1	0.77	2.7	37.8
Tipos De Garantías	1	0.77	2.7	40.5
Elevadas Cuotas	3	2.31	8.1	48.6
Capital Propio	16	12.31	43.2	91.9
Si Es Rentable El Negocio	1	0.77	2.7	94.6
Plazo Muy Corto De Pago	1	0.77	2.7	97.3
Bajos Ingresos Por Venta	1	0.77	2.7	100.0
Total	37	28.46	100.0	
Otras	93	71.54		
	130	100		

Tabla No.11 ¿Cuánto cree usted que necesita para poder utilizar toda su capacidad productiva por mes?

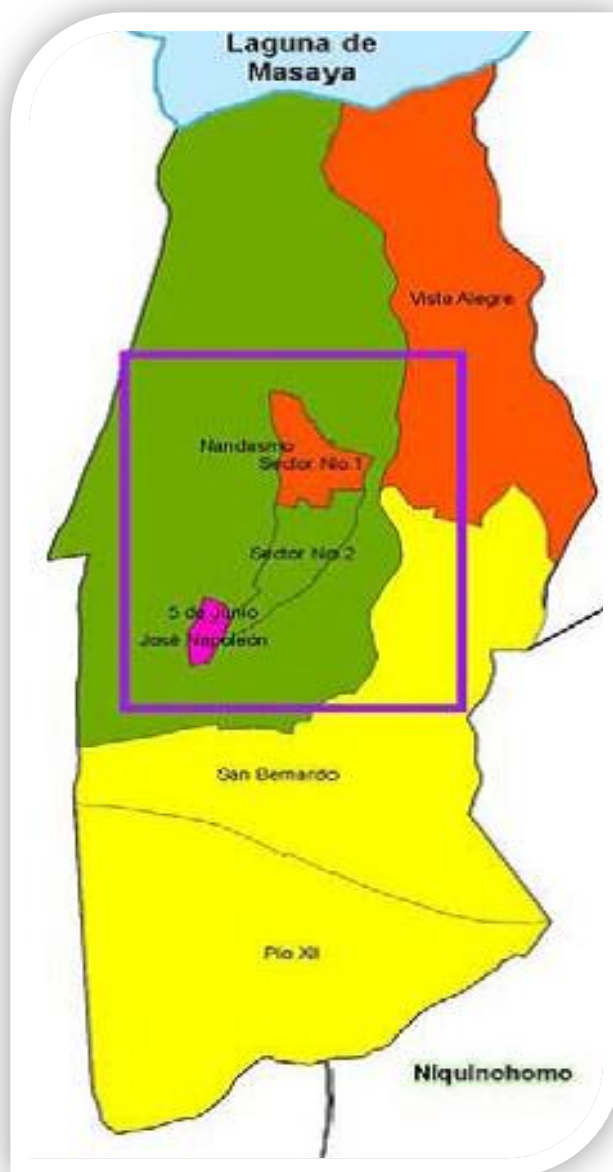
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje acumulado
De C\$ 1000 A C\$5000 Mensual	5	3.8	3.8	3.8
De C\$ 5000 Ac\$ 10000 Mensual	47	35.9	36.2	40.0
De C\$ 10000 A C\$ 15000 Mensual	49	37.4	37.7	77.7
De C\$ 15000 A C\$ 20000 Mensual	20	15.3	15.4	93.1
Mas De C\$20000 Mensual	9	6.9	6.9	100.0
Total	130	99.2	100.0	

ANEXO No.6:

GRÁFICA QUE PRESENTA LOS MOTIVOS POR LOS CUALES LOS PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIO NO TRABAJAN CON CREDITO.



ANEXO No. 7: MAPA DEL MUNICIPIO DE NANDASMO



ANEXO No. 8: FORMATOS DE LA INSTITUCIÓN

Formato No. 1



TU CONFIANZA EN UNA MANO AMIGA...

SOLICITUD DE PRÉSTAMO AGROPECUARIO

Monto solicitado: C\$ _____ Monto Autorizado C\$ _____

Nº de solicitud: _____

Fecha de solicitud: _____

1. Datos Generales del Solicitante

1.1 Nombre: _____

1.2 Sexo: _____

1.3 Nº de cedula: _____

1.4 Dirección Domiciliar: _____

1.5 Estado Civil: S ___ C ___ D ___ V ___

1.6 Actividad del conyugue: _____

1.7 Actualmente tiene financiamiento: SI ___ NO ___

1.8 Nombre de la Financiera: _____

1.9 Monto: _____

2. Datos generales del Crédito

2.1 Monto Solicitado: C\$ _____

2.2 Cuota solicitada: _____

2.3 Nº de cuotas: _____

2.4 Forma de pago: _____

2.5 Destino del crédito: Capital de trabajo ___ Activo fijos _____

2.6 Descripción detallada del destino: _____

2.7 Dirección de la finca: _____ Nº de Mnz _____

2.8 Tipo de producto: _____

2.9 Promotor de crédito asignado: _____

3. Propuesta del promotor

Monto: C\$_____ Plazo: _____ Cuota: _____

Fecha: _____ N° de Acta: _____ Aprobado: SI____ NO____

Tasa de Interés: _____ Comisión: _____ Garantía: _____

Fecha de desembolso: _____ Tipo de cuota: _____ Fecha de 1º cuota: _____

Comentarios del comité: inicio de la Capacitación.

Gerente General

Promotor

Formato No. 2



TU CONFIANZA EN UNA MANO AMIGA...

SOLICITUD DE PRÉSTAMO

Monto solicitado: C\$_____ Monto Autorizado C\$_____

Nº de solicitud: _____

Fecha de solicitud: _____

1. Datos Generales del Solicitante

- 1.1 Nombre: _____
- 1.2 Sexo: _____
- 1.3 N° de cedula: _____
- 1.4 Dirección Domiciliar: _____
- 1.5 Estado Civil: S___ C___ D___ V___
- 1.6 Actividad del conyugue: _____
- 1.7 Actualmente tiene financiamiento: SI___ NO___
- 1.8 Nombre de la Financiera: _____
- 1.9 Monto: _____

2. Tipo de Actividad

- 2.1 Comercio _____
- 2.2 Pequeña Industria _____
- 2.3 Préstamo Personal _____
- 2.4 Servicio _____

3. Datos Generales del Negocio

- 3.1 Años de experiencia _____
- 3.2 Dirección del negocio _____
- 3.3 Local: Propio _____ Alquilado _____
- 3.4 Cantidad de trabajadores: ___ Permanentes ___ Temporales _____
- 3.5 Descripción de la actividad: _____
- 3.6 Actualmente tiene financiamiento: SI___ NO___
- 3.7 Nombre de la Financiera: _____
- 3.8 Monto: _____

4. Información Financiera del negocio

Cuentas por cobrar	Cuentas por pagar
Inventarios	Saldo de obligaciones financieras
Activos fijos	Tarjeta de crédito
Promedio d ventas	D S Q M: C\$

5. Del Fiador

5.1 Nombre del fiador: _____

5.2 Ingresos mensuales C\$ _____

Egresos mensuales \$ _____

Declaramos que la información proporcionada y la documentación presentada son veraces, por lo que será de mi total responsabilidad cualquier falsedad en dicha información. Autorizo a FADEN, investigar mi comportamiento crediticio y la información en la Central de Riesgos, sin que esto represente un compromiso para la aprobación de mi crédito, tanto con las personas naturales como las entidades que recolectan y procesan datos referente al comportamiento de crédito que he proporcionado.

Firma solicitante

Firma fiador

6. Resolución del Promotor:

Aprobada por un monto de C\$ _____

Plazo de _____ rechazada por _____

Observaciones: Inicio de la Capacitación.

Gerente de comité

Promotor

Formato No.3



TU CONFIANZA EN UNA MANO AMIGA...

GARANTÍA PRENDARIA

Yo _____ mayor de edad, de profesión _____ del domicilio _____.

Por este medio doy fe de que las maquinas, equipos, terrenos, edificios, abajo descritos son de mi propiedad, los cuales pongo en garantía como respaldo a la solicitud de crédito _____.

Negocio: _____.

Recursos	Descripción	Valor Actual C\$	Tiempo de uso

Valor según nuestra Microfinanciera: _____

Adjunto facturas y documentos de posesión.

Dado en el municipio de Nandasmo, a los _____ días del mes de _____ del año _____.

Firma del Cliente

Firma Gerente

Formato No. 4



**TU CONFIANZA EN UNA MANO AMIGA...
GARANTÍA FIDUCARIA**

Yo _____ mayor de edad, nacido el
día _____ del mes _____ del año _____, del
domicilio _____ Con cedula de identidad N°

Por este medio doy fe que conozco a _____
Desde hace ____ años y del cual me comprometo a servir de fiador solidario de
un crédito ante FADEN.

En caso de que el deudor no pueda pagar, me responsabilizo del pago de su
deuda:

Trabajo en: _____, ocupando el cargo de _____
devengando un salario mensual de de C\$ _____, tengo ____ de
laborar en este lugar.

Teléfono _____

Adjunto carta de trabajo o documento que certifique mi negocio

Dado en el municipio de Nandasmo, a los _____ días del mes de
_____ del año _____.

Firma Fiador

ANEXO No. 9: PUBLICIDAD

ANEXO No. 10: TABLAS DE AMORTIZACIÓN.

Actividad Agrícola: primer y segundo ciclo siguen el mismo comportamiento. Tasa de Interés: 1.25% mensual.

periodo	saldo	amortización	interés	pago
0	C\$ 900,000.00			
1	C\$ 771,428.57	C\$ 128,571.43	C\$ 11,250.00	C\$ 39,821.43
2	C\$ 642,857.14	C\$ 128,571.43	C\$ 9,642.86	C\$ 38,214.29
3	C\$ 514,285.71	C\$ 128,571.43	C\$ 8,035.71	C\$ 36,607.14
4	C\$ 385,714.29	C\$ 128,571.43	C\$ 6,428.57	C\$ 35,000.00
5	C\$ 257,142.86	C\$ 128,571.43	C\$ 4,821.43	C\$ 33,392.86
6	C\$ 128,571.43	C\$ 128,571.43	C\$ 3,214.29	C\$ 31,785.71
7	C\$ -	C\$ 128,571.43	C\$ 1,607.14	C\$ 30,178.57
total		C\$ 900,000.00	C\$ 45,000.00	C\$ 45,000.00

Pequeña industria: Tasa de Interés 2.5% Mensual.

TABLA DE SERVICIOS DE LA DEUDA				
Períodos	Saldo	Amortiza	Intereses	Pago
0	C\$ 2.400.000			
1	C\$ 2.200.000	C\$ 200.000	C\$ 60.000	C\$ 260.000
2	C\$ 2.000.000	C\$ 200.000	C\$ 55.000	C\$ 255.000
3	C\$ 1.800.000	C\$ 200.000	C\$ 50.000	C\$ 250.000
4	C\$ 1.600.000	C\$ 200.000	C\$ 45.000	C\$ 245.000
5	C\$ 1.400.000	C\$ 200.000	C\$ 40.000	C\$ 240.000
6	C\$ 1.200.000	C\$ 200.000	C\$ 35.000	C\$ 235.000
7	C\$ 1.000.000	C\$ 200.000	C\$ 30.000	C\$ 230.000
8	C\$ 800.000	C\$ 200.000	C\$ 25.000	C\$ 225.000
9	C\$ 600.000	C\$ 200.000	C\$ 20.000	C\$ 220.000
10	C\$ 400.000	C\$ 200.000	C\$ 15.000	C\$ 215.000
11	C\$ 200.000	C\$ 200.000	C\$ 10.000	C\$ 210.000
12	-	C\$ 200.000	C\$ 5.000	C\$ 205.000
TOTAL		C\$2.400.000	C\$ 390.000	C\$ 2.790.000

Comercio: Tasa de interés: 2.5% mensual.

TABLA DE SERVICIOS DE LA DEUDA				
Períodos	Saldo	Amortiza	Intereses	Pago
0	C\$ 1.200.000,00			
1	C\$ 1.100.000,00	C\$ 100.000,00	C\$ 30.000,00	C\$ 130.000,00
2	C\$ 1.000.000,00	C\$ 100.000,00	C\$ 27.500,00	C\$ 127.500,00
3	C\$ 900.000,00	C\$ 100.000,00	C\$ 25.000,00	C\$ 125.000,00
4	C\$ 800.000,00	C\$ 100.000,00	C\$ 22.500,00	C\$ 122.500,00
5	C\$ 700.000,00	C\$ 100.000,00	C\$ 20.000,00	C\$ 120.000,00
6	C\$ 600.000,00	C\$ 100.000,00	C\$ 17.500,00	C\$ 117.500,00
7	C\$ 500.000,00	C\$ 100.000,00	C\$ 15.000,00	C\$ 115.000,00
8	C\$ 400.000,00	C\$ 100.000,00	C\$ 12.500,00	C\$ 112.500,00
9	C\$ 300.000,00	C\$ 100.000,00	C\$ 10.000,00	C\$ 110.000,00
10	C\$ 200.000,00	C\$ 100.000,00	C\$ 7.500,00	C\$ 107.500,00
11	C\$ 100.000,00	C\$ 100.000,00	C\$ 5.000,00	C\$ 105.000,00
12	C\$ -	C\$ 100.000,00	C\$ 2.500,00	C\$ 102.500,00
TOTAL		C\$ 1.200.000,00	C\$ 195.000,00	C\$ 1.395.000,00

Otras actividades. Tasa de Interés 3% mensual.

TABLA DE SERVICIOS DE LA DEUDA				
Períodos	Saldo	Amortiza	Intereses	Pago
0	C\$ 600.000,00			
1	C\$ 550.000,00	C\$ 50.000,00	C\$ 18.000,00	C\$ 68.000,00
2	C\$ 500.000,00	C\$ 50.000,00	C\$ 16.500,00	C\$ 66.500,00
3	C\$ 450.000,00	C\$ 50.000,00	C\$ 15.000,00	C\$ 65.000,00
4	C\$ 400.000,00	C\$ 50.000,00	C\$ 13.500,00	C\$ 63.500,00
5	C\$ 350.000,00	C\$ 50.000,00	C\$ 12.000,00	C\$ 62.000,00
6	C\$ 300.000,00	C\$ 50.000,00	C\$ 10.500,00	C\$ 60.500,00
7	C\$ 250.000,00	C\$ 50.000,00	C\$ 9.000,00	C\$ 59.000,00
8	C\$ 200.000,00	C\$ 50.000,00	C\$ 7.500,00	C\$ 57.500,00
9	C\$ 150.000,00	C\$ 50.000,00	C\$ 6.000,00	C\$ 56.000,00
10	C\$ 100.000,00	C\$ 50.000,00	C\$ 4.500,00	C\$ 54.500,00
11	C\$ 50.000,00	C\$ 50.000,00	C\$ 3.000,00	C\$ 53.000,00
12	C\$ -	C\$ 50.000,00	C\$ 1.500,00	C\$ 51.500,00
TOTAL		C\$600.000,00	C\$ 17.000,00	C\$717.000,00

ANEXO No.11: TABLA DE COHERENCIAS

OBJETIVOS ESPECIFICOS	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
<p>1. Presentar la base legal para la constitución de una Microfinanciera</p>	<p>Presentada la base legal para la constitución de una Microfinanciera se encontró que es necesaria la realización de una serie de trámites que permitan la obtención de la Personería Jurídica. La base legal constituye un factor muy importante para el surgimiento de cualquier entidad, permite demostrar que se cuenta con los elementos necesarios para iniciar operaciones.</p> <p>La Base Legal comprendió a su vez la inscripción en el Ministerio de Gobernación sobretodo por el hecho de tratarse de la constitución de una Fundación Sin Fines de Lucro.</p> <p>Los demás trámites realizados son por requerimientos de la Ley dado que se debe cumplir con el Ministerio de Trabajo, Administración de Renta; en esta última no sólo se adquiere el No.RUC de la Fundación sino que se tramita la exoneración de impuestos porque la Fundación no es una institución lucrativa sino que esta constituida Sin Fines de Lucro. A su vez debe ser inscrita en la Alcaldía Municipal de Nandasmó debido a que en este Municipio es donde se espera operar.</p>	<p>Se debe presentar una base legal solida de constitución para toda entidad a fin de que esta le garantice al cliente la seguridad de estar trabajando con una institución firme que cumpla con lo que dicta la Ley, no sólo en el proceso de inscripción sino también en sus operaciones.</p>
<p>2. Cuantificar la oferta y demanda monetaria de las actividades económicas en este municipio.</p>	<p>Cuantificada la Demanda y Oferta Monetaria de la actividades económicas en el municipio de Nandasmó se determino que el 63.22% de estos trabajan con financiamiento de los cuales sólo el 7.09% son productores agrícolas por lo que en su mayoría son las actividades comerciales y Mipyme las que más reciben financiamiento.</p> <p>La Demanda Monetaria en este municipio es bastante grande, quienes logran obtener financiamiento no reciben lo que realmente necesitan por lo que su producción es limitada, en le caso de la agricultura, que es la actividad menos apoyada sus principales limitantes están en los requisitos necesarios para los créditos y en el factor climático.</p> <p>La Oferta Monetaria en este municipio esta integrada por BANCENTRO con un 8% de las colocaciones, Procredit con un 34.50% y CARUNA (Usura Cero) con un 18.50%.</p> <p>El restante 36.78% que no trabajan con crédito lo hacen principalmente por que prefieren trabajar con su propio capital antes que pagar elevados intereses a las Microfinancieras. En su</p>	<p>5. Las Instituciones financiera debe cuantificar el valor real de la inversión de las actividades económicas a fin de brindarles una mejor opción de crecimiento a través de créditos que incluyan asesoría financiera para invertir bien el capital y asesoría técnica productiva, sobre todo al agricultor, para que aproveche al máximo las tierras que posee para cosechar y tener ganancias.</p>

	<p>mayoría las instituciones dedicadas a la intermediación financiera buscan como sobre asegurar su inversión por medio de las garantías y no esperan elevar la producción en estas actividades a fin de hacerlas más rentables.</p> <p>De tal manera que se comprobó que si existe la necesidad de financiamiento en este Municipio.</p>	
<p>3. Diseñar la estructura organizativa y funciones de la Microfinanciera.</p>	<p>Diseñada la estructura organizativa y funcional de la Microfinanciera se espera que el organigrama cumpla las expectativas para que nuestra Fundación opere de manera sencilla pero a la vez eficiente y satisfactoria, de modo que no exista burocracia entre la comunicación de clientes e institución.</p> <p>La estructura funcional es un factor de suma importancia porque permite que nuestros recursos humanos trabajen eficientemente y sean capaces de dar respuesta a las necesidades de los clientes como es el de obtener financiamiento. Los recursos humanos son importantes porque apoyan a la institución en cuanto a minimizar el riesgo y la incertidumbre.</p>	<p>Se debe diseñar una estructura organizativa y fundacional que procure el éxito de las Microfinancieras sobretodo la atención personalizada a los clientes de modo que se sientan bien al momento de realizar cualquier transacción en la institución. Considerando también que los recursos humanos deben ser capacitados acordes al cargo desempeñado lo que permitirá a la institución ser líder en el mercado local considerando a su vez incluir sólo lo necesario para operar disminuyendo así los costos de operación.</p>
<p>4. Definir las estrategias y políticas financieras a implementar para la Microfinanciera.</p>	<p>Definidas las políticas y estrategias financieras a implementar por nuestra Microfinanciera, es necesario saber que estas tienen el fin de contribuir al progreso y desarrollo de nuestros clientes potenciales con créditos flexibles según la situación que estos presenten.</p> <p>Las políticas establecen de manera concreta los requisitos básicos para ser sujetos de créditos así como montos, plazos, garantías y tasa de interés, sin olvidar darle prioridad única a los clientes para que ellos se sientan apoyados y acompañados en la ejecución de su inversión ya sea para agricultura, pequeña industria o comercio y de esta manera incorporarse al sistema de financiamiento local.</p> <p>Las nuevas estrategias determinaron que es necesaria la innovación en los productos financieros existentes dado que estos no cubren las necesidades financieras de tales actividades, por lo que las estrategias propuestas se dirigen a aquellas actividades menos apoyadas por las Microfinancieras actuales sobretodo la agricultura. Dentro de estas estrategias esta el diseño de nuevos productos caracterizados por innovar tanto en la actividad como en los montos, plazos y tasa de interés que serán más atractivas por el hecho de que apoyaran la producción y no la ganancia de la institución.</p>	<p>Se deben de definir políticas y estrategias financieras que incida directamente en el crecimiento de las actividades económicas de modo que le sirvan de acompañamiento financiero sin olvidar el servicio y atención al cliente permitiendo un contacto directo entre la Institución y el cliente para así atraerlo manteniendo un clima de confianza entre ambos.</p>

	<p>Las estrategias a su vez se vinculan a la distribución de financiamiento donde el 70% de la cartera estaría dirigida al sector Agrario y Mipyme y el restante 30% al sector comercio, servicio y consumo. Además se hizo una propuesta de colocación de los sectores que se pretende atender así como una propuesta de recuperación de la cual el 95% se recuperará y el 5% estará en morosidad.</p>	
--	---	--